



LUNES 12 DE MARZO DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXXXIX - N° 49
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

O. Juez 1º Int. y 2ª Nom. Civ., Com, Conciliación y Flia de la ciudad de Río Tercero, secretaría N° 4, en autos "COMUNA DE VILLA CIUDAD PARQUE LOS REARTES Y OTRO C/ CIUDAD PARQUE LOS REARTES CIFEI S.A. – EJECUTIVO – Expte. N° 509964", Mart. C. Ferreyra MP 1-214, rematará el 16/03/2018 a las 09:00 hs.; 9:15hs.; 9:30hs.; 9:45hs.; 10:00hs.; 10:15hs.; 10:30hs.; 10:45hs.; 11:00hs.; 11:15hs.; 11:45hs., respectivamente en la Sala de Remates, sito en calle Vicente Peñaloza N° 1379 de la Ciudad de Río Tercero; Inmuebles inscriptos a nombre de CIUDAD PARQUE LOS REARTES COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA e INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA, sitios en Villa Ciudad Parque Los Reartes, Pedanía Los Reartes, Departamento Calamuchita, a saber: 1) Matrícula N° 1378228 - LOTE 10 MANZANA 33 Sup: 525 ms2.- BASE \$ 2.903,00.- Estado: Baldío cercado junto con el lote 9, misma mza, con alambre, sostenido con postes y varillas de madera, sin otras mejoras; Ubic. calle San Luis, de tierra, entre Mitre y Gral. Paz. Cuenta Judicial N° 374/20264703 CBU 0200374851000020264738.- 2) Matrícula N° 1378255 - LOTE 2 MANZANA 57 Sup: 598,74 ms2.- BASE \$ 2.476,00.- Estado: baldío cercado con alambres, ubic. en esq. de calle pública y San Pedro, ambas de tierra. Cuenta Judicial N° 374/20263908 CBU 0200374851000020263988.- 3) Matrícula N° 1378377 - LOTE 8 MANZANA 85 Sup: 424,48 ms.2.- BASE \$ 1.755,00. Estado: Baldío, cercado con alambre, dentro del Lote hay dos casillas rodantes con aspecto de abandono. Ubic. Se accede por calle San Antonio, de tierra. Cuenta Judicial N° 374/20264800 CBU 0200374851000020264806.- 4) Matrícula N° 1378384 - LOTE 15 MANZANA 89 Sup: 560,00 ms.2.- BASE \$ 2.318,00.- Estado: Baldío, sin mejoras. Ubic. calle San Juan s/ N° de tierra, entre Constitución y Gral. Madariaga; Cuenta Judicial N° 374/ 20263704 CBU 0200374851000020263742.- 5) Matrícula N° 1378456 - LOTE 9 MANZANA 100 Sup: 410,08 ms.2.- BASE \$ 2.267,00.- Estado: Baldío, cercado junto con lote 10 de la misma manz. Ubic. ca-

lle San Antonio, de tierra entre calles Entre Ríos y Tucumán. Cuenta Judicial N° 374/20263801 CBU 0200374851000020263810.- 6) Matrícula N° 1378460 - LOTE 13 MANZANA 102 Sup: 560 ms.2.- BASE \$ 3.097,00.- Estado: Baldío con cerco de alambre, Ubic. calle San Antonio s/Nº, de tierra, entre calles Entre Ríos y Tucumán; Cuenta Judicial N° 374/20264509 CBU 0200374851000020264592.- 7) Matrícula N° 1378462 - LOTE 6 MANZANA 103 Sup: 598,74 ms.2.- BASE \$ 3.307,00.- Estado: Baldío, cercado con alambre junto a otros lotes de la misma mza., sin otras mejoras, ubic. en esq. de calles San Luis y Tucumán, de tierra. Cuenta Judicial N° 374/20264402 CBU 0200374851000020264424.- 8) Matrícula N° 1378473 - LOTE 1 MANZANA 110 Sup: 450 ms.2.- BASE 267.481,00.- Estado: Ocupado. Edificado con piscina y parte de un quincho abierto, ocupado por estar cercado con alambre junto con el lote 2 de la misma manz.; tiene un cartel de madera que dice "Cabañas Omilen Antú"; Ubic. en la esq. de San Lorenzo y Tucumán, ambas de tierra. Cuenta Judicial N° 374/20264004 CBU 0200374851000020264042.- 9) Matrícula N° 1378380 - LOTE 4 MANZANA 89 Sup: 560 ms2.- BASE \$ 399.806,00.- Estado: edificado con una obra en construcción con muros de ladrillo y techo de chapa con piso de cemento. Cercado junto con otros lotes de la misma manzana, ubicado en Av. Los Reartes S/N, entre Constitución y Gral. Madariaga; Cuenta Judicial N° 374/20264101, CBU 0200374851000020264110. 10) Matrícula N° 1378268 - LOTE 6 MANZANA 63 Sup: 560 ms. 2.- BASE \$ 2.318,00.- Estado: Ocupado. Edificado con parte de una casa con muros de material tradicional y piedra, cercado junto al lote 19 de la misma manz; ubic. en calle San Pedro, entre calles Moreno y Dorrego, ambas de tierra; Cuenta Judicial N° 10) 374/20264208 CBU 0200374851000020264288.- 11) Matrícula N° 1378246 - LOTE 14 MANZANA 51 Sup: 560 ms2.- BASE \$ 2.318,00.- Estado: baldío, cercado junto a lote 15 misma manz. Se accede por calle San Antonio s/Nº, de tierra, entre calle pública y Córdoba. Cuenta Judicial N° 374/20264606 CBU 0200374851000020264660. Para todos los lotes, los servicios domiciliarios que se prestan en

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 3
Declaratorias de Herederos	Pag. 4
Citaciones	Pag. 12
Sentencias	Pag. 32
Sumarias	Pag. 32
Usucapiones	Pag. 32

la zona donde se encuentran son agua corriente, energía eléctrica y telefonía fija; los servicios públicos los brinda la Comuna de Villa Ciudad Parque los Reartes y son, mantenimiento de calles, recolección de residuos, etc. CONDICIONES: Saldrán a la venta en forma progresiva, suspendiéndose la misma cuando el precio obtenido alcanzare a cubrir los créditos preferentes, el monto de la última liquidación aprobada y los gastos de subasta; con las bases imponibles detalladas en cada caso, dinero en efectivo, o cheque certificado, al mejor postor, seña 20%, más comisión de ley al Martillero (5% para los lotes baldíos y 3% para los edificados), con más el 4% (fondo prevención de violencia familiar); y el saldo a los 30 días de realizada la subasta o vencido cinco días de aprobada la misma, si ello fuera anterior, mediante transferencia electrónica en la cuenta abierta para cada caso. Caso contrario, abonará interés equiv. a la tasa pasiva promedio BCRA, más 2% sobre el saldo (art. 589 segunda parte CPCC), hasta su efectivo pago. En caso que la seña (20%) supere el monto de \$30.000, deberá acreditar en (24) horas de realizada la subasta la transferencia electrónica del importe que corresponda a la cuenta judicial abierta para cada inmueble, sin perjuicio del pago en efectivo en el acto de subasta de la comisión de ley al martillero diez por ciento, con más el 4% del Fondo para la Prevención de Violencia Familiar. Oferta mínima \$ 2.000.- Compra en comisión: art. 586 C.P.C, previo al ingreso a la sala deberá llenar formulario respectivo (A.R.1233 serie A, pto. 23), deberá designar en el acto de la subasta nombre, documento de identidad, CUIT/CUIL y domicilio del comitente, quien dentro de los cinco (5) días deberá aceptar, bajo apercibimiento de adjudicárselo al comisionado.- Por este medio se notifica a los demandados rebeldes.- Informes al Martillero Carlos Ferreyra, Tel 0351-4218716, 351-6-501338, 351-6-814689, mart.eferreyra@

gmail.com.- Of. Río Tercero, 5 de marzo de 2018.- Fdo.: PAVÓN, Mariana Andrea – JUEZ; BORGHI PONS, Jesica Andrea, SECRETARIA.

5 días - N° 141718 - \$ 9903,50 - 16/03/2018 - BOE

O/ Juzg. 1ra. Inst. Civ. Com. Con. Fam. Niñez, Juv. Penal. y Faltas - Oliva (Cba.), en autos: "BANCO DE LA PCIA. DE CORDOBA S.A. C/ GRASSO LAURA ANALIA - EJECUTIVO" (Expte 1193311), El Martillero Carlos Alberto ZURRO M.P. 01-988 con domicilio en calle Suipacha 294, de la ciudad de Oliva. Cba, subastará el 15/03/2018, a las 10,30 hs. y en caso de resultar inhábil, la misma se realizara a la misma hora el día hábil posterior. En la Sala de audiencias de este Tribunal, sito en calle Mitre esquina Suipacha - Oliva, (Cba.): los derechos y acciones equivalentes (equivalentes a 1/3) correspondientes al demandada Laura Analia Grasso, a saber: LOTE DE TERRENO, con sus mejoras, ubicado en calle Santiago Beanne 446, Barrio Giraud; Ciudad de Oliva; Pedanía Zorros; Dpto. TERCERO ARRIBA: desig. mitad Lote TRES Mza. "S": con Sup. Total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS: mide y linda: al N. 40ms. c/lote 4; al S. 40ms. c/ resto del lote 3; al E. 10ms. c/lote 6 y al O. 10ms. c/ calle Santiago Beanne.- Inscripto por ante el Registro General de la Propiedad, bajo Matricula N° 418.416 (33-05), Mejoras: casa, con jardín al frente, garage abierto con portón de rejas y piso de cemento, cocina-comedor, baño instalado, con todos sus accesorios y dos habitaciones, deposito y lavadero; patio es de tierra y mosaicos, en la parte posterior; depto, con cocina-comedor baño instalado, y dos habitaciones, OCUPACION: casa, María Esther Buchini y Orlando Grasso quien manifiesta ser propietaria, dpto. Laura Analia Grasso y Edgar Ricardo Bellitti Pereyra, manifestando ser propietaria, el inmueble cuenta con el servicios de de luz eléctrica, agua corriente y gas natural, CONDICIONES: BASE: \$ 26.813,66, dinero de contado y al mejor postor, Incr. Min. Postura \$ 3.000,00.- El o los compradores abonarán en el acto de la subasta el 20% del valor de su compra de contado más la comisión de ley del Martillero 10%, y el aporte para el Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar, correspondiente al cuatro por ciento (4%) sobre el precio de la subasta, resto al aprobarse la misma. En caso de compra en comisión el comisionado deberá indicar el nombre DNI, domicilio y situación tributaria del comitente en el Formulario que se solicite a tal efecto (AR 1233 Serie A -pto 23- de fecha 16/09/2014), y dentro de los cinco días posteriores a la subasta el comitente deberá ratificar la compra (art. 586 del C.P.C. y C.).- GRAVÁMENES: s/ Inf. Reg. Gral.

Prop. TITULOS: Art. 599 del C.P.C, INFORMES: al Mart. t.e. 0353-155658643. Fdo. Dra. Olga del Valle Caprini - Prosecretaria Letrado – Oficina 28 de Febrero de 2018.

4 días - N° 141806 - \$ 3181,36 - 15/03/2018 - BOE

El martillero Walter Fabián Narváez comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Río S.A. (Art 39 Ley 12.962) y conf. Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, subastará por ejecución de prendas, el 23/3/2018 a partir de las 10.30 horas en el Hotel Castelar, Avenida de Mayo 1152, de Capital Federal, los automotores que se detallan, en el estado en que se encuentran y fueran exhibidos entre los días 16 al 22 de Marzo de 10 a 18 horas en Hipermercado Carrefour San Fernando, Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202, Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en Marcha Jueves 22 a las 11:00 horas en el mismo lugar: CARDOZO, ALEJANDRO EDUARDO, CITROEN, RURAL 5 PUERTAS, C3 AIRCROSS 1.6I 16V 5X, 2011, KPY 641, \$136.700; LEYVA, FRANCO EZEQUIEL, VOLKSWAGEN, SEDAN 5 PUERTAS, GOL 1.4 L, 2011, KMS 897, \$ 137.500; GARCIA, DOMINGO ALBERTO, PEUGEOT , SEDAN 5 PUERTAS, 208 ALLURE 1.5N TOUCHSCREEN, 2016, PPC 736, \$ 426.400; SCHARFF, HUGO GASTON, RENAULT, SEDAN 5 PUERTAS, SANDERO STEPWAY CONFORT 1.6 16V, 2011, JTQ 413, \$ 124.400; DE LA TORRE GARAY, ANA PAULA, FORD, SEDAN 3 PTAS, KA FLY VIRAL 1.0L, 2010, JKL 351, \$ 90.600; SUAREZ GIMENEZ, JUAN CRUZ, RENAULT, SEDAN 5 PUERTAS, CLIO 5P CAMPUS 1.2 PACK II, 2012, LUT 221, \$ 107.800; HERRERA, SANTIAGO, VOLKSWAGEN, SEDAN 4 PUERTAS, BORA 2.0, 2009, HUC 243, \$144.000; ANCHAVAL, LUCAS ARIEL, CITROEN, FURGON, JUMPER 33 M HDI 127 AM 16, 2016, AB102IR, \$666.500; ORDOÑEZ, ISABEL BEATRIZ, FIAT, SEDAN 5 PUERTAS, PALIO (326) ESSENCE 5P 1.6 16V, 2017, AA953PT, \$ 320.400; CRIADO, GONZALO EXEQUIEL, FIAT, SEDAN 5 PUERTAS, MOBI 1.0 8V EASY, 2017, AA786MF, \$ 227.600; CAPPELLA, OMAR DANIEL, RENAULT, SEDAN 5 PUERTAS, KANGOO PH3 AUTH. PLUS 1.6 2P, 2015, PDK 029, \$ 207.600; MATEO, MARTIN ALEJANDRO, FIAT, SEDAN 5 PUERTAS, PALIO FIRE 5P 1.4 8V BENZ EOBD, 2009, IIZ 505, \$ 76.600; MILESI, VICTOR ALBERTO, V O L K S W A - GEN, SEDAN 4 PUERTAS , VENTO 2.5, 2013, MAT 271, \$ 221.800; MURARO, MARIA ELENA , VOLKSWAGEN, PICK UP- CAB Y MEDIA, SAVEIRO 1.6, 2013, MRE 168, \$ 119.000; GUERREROS, DIEGO MARTIN, RENAULT, SEDAN 5 PUERTAS, DUSTER CONFORT PLUS 1.6

4X2 ABS, 2013, MSM 967, \$ 186.600; SALCITO, GABRIEL ANDRES, VOLKSWAGEN, SEDAN 4 PUERTAS, VENTO 2.5, LGL 292, \$ 235.500; LUJAN, ANDREA SUSANA, RENAULT, SEDAN 5 PUERTAS, SCENIC 1.6L 16V CONFORT, 2008, GVC 702, \$57.100; GALAN, FACUNDO LEONEL, SUZUKI, SEDAN 5 PUERTAS, SWIFT 1.5, 2009, HRU 836, \$87.700; ARGUELLO, JOSE ANTONIO, NISSAN , SEDAN 4 PUERTAS, SENTRA TEKNA XTRONIC CVT, 2011, KQB682, \$ 132.800; BRIGNONE, MARIA ELENA, VOLKSWAGEN, SEDAN 5 PUERTAS, GOL TREND 1.6, 2012, KRN263, \$ 161.000; MOYANO, ARIEL EMILIANO, RENAULT, SEDAN 5 PUERTAS , SANDERO 1.6 16V CONFORT, 2008, GWM962, \$ 75.400; BOSCO, JOSE MARIA, RENAULT, SEDAN 4 PUERTAS, MEGANE II 1.6 16V CONFORT PLUS, 2009, HVA239, \$95.400, CIMINARI, JAVIER JOSE, VOLKSWAGEN, SEDAN 5 PUERTAS, SURAN 1.6 5D 156, 2015, OTV360 , \$ 194.900; ZABALA, RUBEN DARIO, FORD, RURAL 5 PUERTAS, ECOSPORT 1.6 L 4X2 XL PLUS, 2011, KNF283, \$ 121.500; ALBARADO, JUAN JOAQUIN, RENAULT, PICK-UP CABINA DOBLE, D U S T E R OROCH PRIVILEGE 2.0, 2017, AB729EY; \$ 404.800; TRAPELCI, NICOLAS DAVID, RENAULT, SEDAN 5 PUERTAS, CLIO MIO 5P EXPRESSION PACK I, 2013, MFO07 6, \$ 159.200; POLLIOTTI, VIVIANA ELIZABETH, CHEVROLET, PICK-UP CABINA DOBLE, S10 2.8 TD 4X2 LS, 2017, AB660ET, \$ 442.800; HERRADOR, JUAN EDUARDO, VOLKSWAGEN, PICK-UP CABINA Y MEDIA, SAVEIRO 1.6, 2017, AB570WK, \$ 253.200; ROMERO, GUILLERMO RAUL, FORD, RURAL 5 PUERTAS, ECOSPORT 1.6 L 4X2 XL PLUS, 2007, GFE 174, \$ 66.400; PALACIOS, RUTH ELIZABETH, VOLKSWAGEN, SEDAN 5 PUERTAS, SURAN 90B, 2008, HXF 241, \$85.300; y que se encuentra y fuera exhibido el día 16 de Marzo de 10 a 13 hs. y de 14 a 17 hs., sábado 17 de Marzo de 9 a 12 hs, y del 19 al 22 de Marzo de 10 a 13 hs. y de 14 a 17 hs. en Parking & Service S.R.L, Ruta 24 y 25 (rotonda) de la localidad y Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Puesta en Marcha Miércoles 21 a las 15:00 horas en el mismo lugar: CAFFARATTI, DIEGO OSCAR, VOLVO , TRACTOR C/ CABINA DORMITORIO, VM 330 4X2 T, 2016, AA312OE, \$ 1.814.800. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Es de responsabilidad exclusiva de los participantes cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. De no existir ofertas se subastarán Sin Base. Al contado y mejor postor. Seña 5%. Comisión 10% del valor de venta más IVA sobre comisión; verificación policial e informe de dominio a cargo

del comprador, que deberán ser abonados en el acto de subasta. Saldo en 24 hs en efectivo en cuenta bancaria que se designará a tales efectos bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y del martillero actuante, sin interpelación previa alguna. Deudas de patente, impuestos e infracciones, como trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Gestion y costo de visado de la verificación policial en Registro Automotor jurisdicción CABA, a cargo del comprador. El informe de las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta que lee el Martillero en el acto de subasta como en la página web www.subastas.narvaez.com.ar. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemne a Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad a la exhibición y al acto de la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 8 de Marzo de 2018.-

1 día - N° 142072 - \$ 2972,72 - 12/03/2018 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de 1era. Ins. y 2da. Nom. Dra. ELISA B. MOLINA TORRES DE MORALES, Secretaria Dra. Vale-

ria C. Guiguet de Pérez, de la Ciudad de Bell Ville (de Rivadavia y Pío Angulo), en los autos "CASA GARRONE BISIO Y CIA SRL-CONCURSO PREVENTIVO" (Expte: 6847789), por A.I. N.43 del 08.03.2018, se dispuso reordenar cronológicamente el proceso y fijar las siguientes fechas: a) 01.06.2018, hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos verificados al Síndico.- b) 22.06.2018, para que la deudora y los acreedores realicen la actividad prevista en el párrafo en el 1o. párr. del art. 34 LCQ.- c) 16.08.2018, a los fines que el Síndico presente los informes individual de créditos.- 2.- Los demás plazos establecidos en la Sent. N.92 del 27.12.2017, permanecen subsistente.- El Síndico designado lo es el Cont. ALEJANDRO RUBEN MASSO, con domicilio en Córdoba 619 de la Ciudad de Bell Ville (03537/425398/422101 de 8 a 13 horas).- OF. 08.03.2018.- Por 3 días

3 días - N° 142217 - \$ 1506,84 - 14/03/2018 - BOE

EDICTO DEL SR. JUEZ DEL JUZG. DE 1ª INST. Y 39 NOM. C y C.- Por Sent. N° 48 (08/03/18) dictada en autos "CORRA, GERARDO ANTONIO - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - EXPTE. 6565986" se resolvió: Declarar en estado de quiebra al Sr. Gerardo Antonio CORRA, DNI 12.751.585, con domicilio en Sauce 52 B° Residencial Chateau y legal en Av. V. Sarsfield 163, 1° "A" Cba.- Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los 3° que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho.- Igualmente, prohibir a los 3° hacer pagos de cualquier naturaleza al fallido, los que serán ineficaces. Intimar al deudor y a los 3° que posean bienes del mismo para que en el término de 24 hs. los entreguen al síndico. Emplazar al deudor para que en el término de 48 hs. de notificado entregue al Síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad. Plazo para verificar: hasta el 18/04/18. Inf. Ind.: 04/06/18. Inf. Gral.: 31/07/18 (...) Sent. de Verif.: 18/06/18.-

5 días - N° 142362 - \$ 2537,40 - 16/03/2018 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación en lo Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N°6, de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Hugo Horacio Beltramone, hace saber que en autos: "GODO S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N°6494276), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 31. Córdoba, 28/02/2018. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...). SE RESUELVE: I) Declarar en estado de quiebra a la sociedad "GODO S.A." (CUIT N°33-70834105-9), inscripta en el Registro Público de Córdoba en el Protocolo de

Contratos y Disoluciones el 15 de Abril de 2003, bajo la Matrícula 3.203-A y sus sucesivas modificaciones y con sede social inscripta en calle Estados Unidos N°5958, Barrio Miralta, de esta ciudad; encuadrando el caso en los arts. 288 y 289 L.C.Q.- ...VII) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento.- VIII) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.)- ...XIV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 25/04/2018.- XV) Fijar como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q., el día 11/06/2018.- XVI) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 29/06/2018, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q.- XVII) Fijar como fecha tope para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 L.C.Q.), el día 10/08/2018.- ..." Fdo.: Marcela S. Antinucci - Juez. Sindicatura interviniente: Cr. Germán Pablo Gallo, con domicilio en Av. Gral Paz N°108, 2° piso, Córdoba. Of.: 08.03.2018.

5 días - N° 142160 - \$ 4968,40 - 15/03/2018 - BOE

En los autos caratulados: DROGUERÍA ARGENTINA S.A.-GRAN CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE. N° 6884108 iniciado el 21/12/2017), que tramitan el Juzg. de 1ª Inst. Civ. Com. Flia. de 4º Nom., Secr. 8, de Villa María, a cargo del Sr. Juez Sebastián Monjo, Secretaria: Dra. Mariela Viviana Torres, resultó sorteado y aceptó el cargo como síndico, el Cr. Ángel Rodolfo Vázquez, M.P.: 10-04801-4, con domicilio en calle General Paz N° 431, de la ciudad de Villa María, Pcia de Cba. Los acreedores deberán verificar sus créditos en el domicilio del síndico hasta el día 15/05/2018.

5 días - N° 141419 - \$ 1453,20 - 12/03/2018 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "RIBEIRO CONSTRUCCIONES S.R.L. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" EXPTE N° 6571148, ha resuelto por Sentencia N° 11 de fecha 26/02/2018: I) Declarar el estado de quiebra de la sociedad RIBEIRO CONSTRUCCIONES S.R.L. CUIT 30-71077130-4 con sede social inscripta en calle Pasaje Padilla N° 1461, ciudad de Córdoba inscripta en el Registro Público en el

Protocolo de Contratos y Disoluciones, con fecha 28 de diciembre de 2009, bajo Matrícula N° 12.665-B. II) Ordenar la anotación de la presente quiebra en el Registro Público y en el Registro de Juicios Universales, a cuyo fin oficiase. VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. Asimismo prohibase a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. Se establecen las siguientes fechas: fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico, hasta el 24/05/2018 (art. 200 L.C.Q.); fecha para que el Síndico presente el Informe Individual el 27/07/2018 y el Informe General el 26/10/2018; la Sentencia de Verificación será dictada el 21/09/2018. Se hace saber que resultó sorteado como Síndico la Cra. Fedra María Gracia Misino, M.P. 10.115972, con domicilio en Av. General Paz N°108, 2° piso ciudad de Córdoba. Of. 02/03/2018.

5 días - N° 141234 - \$ 3266,50 - 12/03/2018 - BOE

EDICTO DEL SR. JUEZ DEL JUZG. DE 1ª INST. Y 39 NOM. C y C.- En autos "INDUMAR S.R.L.- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – EXPTE 6608245" aceptó el cargo el Síndico, Cra. MARIANA NAZAR, fijó domicilio en Duarte Quirós 2869, 7° Piso "D" (portero 74), (Cba.). Horario de atención: lunes y martes de 09:00 a 12:00hs. y 14:00 a 17:00 hs. y miércoles, jueves y viernes de 08:00hs. a 14:00 hs.- Fdo.: María Victoria Höhnle de Ferreyra- Secretaria.-

5 días - N° 142156 - \$ 1110 - 15/03/2018 - BOE

EDICTO DEL SR. JUEZ DEL JUZG. DE 1º INST. Y 3ª NOM. CCC y Flia de Río Tercero.- Autos "2 EFE Y CIA S.A - QUIEBRA PEDIDA - (Expte. 3450123)," Con fecha 06 de MARZO de 2018 aceptó el cargo de Síndico el Cr. HUMBERTO JOSE GIANELLO, quien fija domicilio en calle Av. San Martín N° 990, P.A. – Río Tercero –Pcia. de Córdoba.

5 días - N° 141837 - \$ 826,60 - 14/03/2018 - BOE

Juez 1º Inst. y 52º Nom. C y C -Conc. y Soc., N° 8- en autos: "NARVAES, NORMA CRISTINA – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – HOY QUIEBRA" (EXPTE. N° 6176652), hace saber que por Sent. N° 27 del 27/02/2018 se resolvió: Declarar la quiebra indirecta de la Sra. Norma Cristina Narvaes D.N.I. 18.126.981, C.U.I.T. N° 27-18126981-8, domic. real en Los Tintines N° 658, cdad. de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q... Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes

de la misma que, dentro del plazo de 24 hs., hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercib. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º L.C.Q.). Establecer que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo y anterior a este resolutorio, materialicen su verificación de crédito en los términos del art. 202 id.. Fdo.: Sergio Gabriel Ruiz – Juez.- Fdo.: Mariana Carle de Flores - Prosecretaria. Of.: 05/03/2018.-

5 días - N° 141458 - \$ 2649,20 - 12/03/2018 - BOE

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba, Secretaría a cargo del autorizante, en los autos caratulados "BORRI CLAUDIO MIGUEL – Quiebra Indirecta"(Expte. 2924151) se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 10.- Marcos Juárez, 23/02/2018.-Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...SE RESUELVE: I. Declarar en estado de quiebra al Señor CLAUDIO MIGUEL BORRI, argentino, soltero, mayor de edad, nacido el día 09 de julio de 1984, titular de DNI N° 31.157.010, CUIT N° 20-31157010-3, domiciliado realmente en calle Maestros Mayo N° 723 de la localidad de Cruz Alta, Provincia de Córdoba...IV.- Intimar al fallido para que en el término de veinticuatro horas entreguen al Síndico sus bienes. V. Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes del fallido, los entreguen al Síndico dentro de las veinticuatro horas de ser requeridos. VI. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. VII. Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho. XVIII.- Disponer que los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo, requieran la verificación de sus créditos por vía incidental (art. 202 de la L.C.). XIX. Publíquense edictos por el término de cinco días en el diario "Boletín Oficial" de la ciudad de Córdoba, con los alcances del art. 89 de la Ley Concursal.-..."Fdo: Edgar Amigó Aliaga - Juez.- Síndico designado: Paula B. Picchio Mat. 10.11301.3 Dom. Procesal: Hipólito Yrigoyen N° 890 - Marcos Juárez.- Oficina, 02/03/2018.

5 días - N° 141852 - \$ 4414,60 - 14/03/2018 - BOE

"FERRERO, CYNTHIA EDITH- QUIEBRA PROPIA SIMPLE (EXPTE. 6807320)" aceptó el cargo el Síndico, Cr. PEREA MARCELO JORGE, fijó domicilio en San Luis 695, (Cba.).

Horario de atención: 9 a 13 hs. y 16:00 a 19:00 hs.- Fdo.: María Victoria Höhnle de Ferreyra- Secretaria.

5 días - N° 141857 - \$ 662,80 - 14/03/2018 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 20º Nom. CyC, de Córdoba, cita y emplaza en autos "CASAS, RITA NELIDA- Declaratoria de Herederos" Expte. 6878163, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Rita Nélida Casas, DNI 1.562.191, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Arevalo, Jorge Alejandro. Juez. Ma. Alejandra Zucchi, Prosec. Let.

1 día - N° 142394 - \$ 231,36 - 12/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primer Jy 20º Nominación en lo Civil a dispuesto en los autos caratulados "RAMOS, Francisco Ricardo. Declaratoria de Herederos (Expte. n° 6243524)" cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Francisco Ricardo Ramos, D.N.I.n n° 3.994.010, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C. Civ. y Com.). Cumplímétese la citación directa al coheredero denunciado (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal.

1 día - N° 142382 - s/c - 12/03/2018 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. y 32ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS JAIR, para que en autos caratulados "JAIR, LUIS – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 6224406)" comparezcan a estar a derecho, en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación bajo apercibimiento de ley (Art 152 del C.P.C. modif Ley 9135). Pereyra Esquivel, Osvaldo Eduardo –Juez- García De Soler, Elvira Delia –Secretaria - Córdoba, 17 de Abril de 2017. 1 día

1 día - N° 142361 - \$ 304,16 - 12/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. Flia. 4A-S.7 de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de BONINO Nelida María - URBANI Rafael en los autos caratulados: " BONINO Nelida María URBANI Rafae - DECLARATORIA DE HEREDEROS"

(Expte. N° 6813951) por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Viviana Calderon Pros. Let./ Sebastian Monjo Juez.-

5 días - N° 138957 - \$ 350 - 19/03/2018 - BOE

CHIED AMALIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expediente N° 6430505 - El Sr. Juez de 1a Instancia Civil y Comercial 10 A , cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 13 de Septiembre de 2017. Fdo. GARZON MOLINA, RAFAEL - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, LOPEZ, GABRIELA PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 140459 - \$ 244,88 - 12/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 5° Nominac. C. y Cm. de esta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ENRIQUE BRAUDIO HEREDIA DNI N° 6.514.762 en autos caratulados "HEREDIA ENRIQUE BRAUDIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N° 6844097", para que dentro de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 02/02/2018. Fdo.: MONFARRELL, Ricardo Guillermo (Juez) - LINCON, Yessica Nadine (secretaria)

1 día - N° 141371 - \$ 110,59 - 12/03/2018 - BOE

RIO IV, El Sr. Juez de 1ra Inst y 2da Nom C.C., Sec N° 4, en autos caratulados "ELLERO, ITALA HAIDEE -DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte 3572506, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de doña Itala Haidee Ellero o Itala Haydée Ellero, D.N.I. N° 2.293.622, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y tomar participación. Río Cuarto, 19 de Diciembre de 2017.

1 día - N° 141483 - \$ 99,70 - 12/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 5º Nom. Civ. y Com. de Cba., en autos caratulados TACCONE DE CHENA O DE CHENA TACCONI O TOCCONI O TACCONE, MAGDALENA PASCUALA O MAGDALENA P. - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 6886662), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Taccone de Chena o de Chena Tacconi o Tocconi o Taccone, Magdalena Pascuala o Magdalena P., para que dentro de los treinta días siguientes

al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 20 de Febrero de 2.018. Juez: MONFARRELL, Ricardo Guillermo; Secretario: LINCON, Yéssica Nadina.

1 día - N° 141514 - \$ 142,93 - 12/03/2018 - BOE

EÑ SEÑOR JUEZ DEL JUZG C. Y C. DE 1° Instancia y 1° NOM. DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO-CBA. DR. JOSÉ ANTONIO PERALTA EN LOS AUTOS: "PAPES ANTONIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP: 6776548, ha resuelto citar y emplazar a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de los bienes de los causantes ANTONIO PAGES DNI N° 6.621.055 para que en el término de treinta días hábiles a contar de la última publicación de edicto comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. RIO CUARTO 22 de FEBRERO de 2018. Fdo: Dr. JOSÉ ANTONIO PERALTA (Juez)- Secretaria. Dra. Rodríguez Arrieta Marcial Javier- (Secretario).

1 día - N° 141530 - \$ 142,27 - 12/03/2018 - BOE

Arroyito - El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Y Familia, Instrucción, Faltas de la Ciudad de Arroyito, en autos caratulados "6850172 OLMOS ELIANA ORLINDA DEL VALLE DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante OLMOS, ELIANA ORLINDA DEL VALLE para que en el término de TREINTA días comparezca a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de Ley. Publíquense edictos por un día en el diario "BOLETIN OFICIAL" FDO. ABRIOLA, Marta Ines SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 141615 - \$ 134,68 - 12/03/2018 - BOE

El Señor Juez de Civil de 35ª Nom., CORDOBA, en autos "RUBIO, BRAULIO JULIAN - CARA, ENCARNACION - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 6843630", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, ENCARNACION CARA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Firmado: Díaz Villasuso, Mariano Andrés. Juez. Carlen, Andrea Eugenia. Prosecretaria.

1 día - N° 141624 - \$ 118,18 - 12/03/2018 - BOE

Río Cuarto. El Juz. en lo Civ. y Com. y Flia. de 1° inst. y 7° Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 14, en los autos caratulados "Medeot Ermer Hugo - Declaratoria de Herederos" - Expte. 6867774 cita y

emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Medeot Ermer Hugo (DNI 6.641.443) para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto 07/02/2018. Dra. BUITRAGO, Santiago - Juez.

1 día - N° 141629 - \$ 87,16 - 12/03/2018 - BOE

EL SEÑOR JUEZ DE 1ª INSTANCIA Y 45ª NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE ESTA CIUDAD DE CORDOBA, EN LOS AUTOS CARATULADOS "CESTAC, VIRGINIA NELIDA - BONGIORNO, ERNESTO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 6792939, CITA Y EMPLAZA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESIÓN DE LOS CAUSANTES VIRGINIA NELIDA CESTAC Y ERNESTO OSCAR BONGIORNO POR EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- FIRMADO: DR. HECTOR DANIEL SUAREZ - JUEZ.- DR. CARLOS JOSE BERGERO -PROSECRETARIO LETRADO.-

1 día - N° 141648 - \$ 98,71 - 12/03/2018 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 44ª Nom. en lo Civil y Comercial, en autos caratulados "CARRIZO, ÁNGEL CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 6966017)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión , para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Alícia del Carmen Mira (Juez de 1ra. Instancia); Dra. María Inés López Peña (Secretaria Juzgado 1ra. Instancia)

1 día - N° 141724 - \$ 101,68 - 12/03/2018 - BOE

Córdoba, 05/12/2017. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de TORRISI, SERAFINA y NASIF, ATILIO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal, y al Sr. Asesor Letrado en turno si correspondiere. GONZALEZ de QUERO, Marta Soledad (Juez) RIVEROS, Cristian Rolando (Secretaria Juzg. 1º Instancia). CORDOBA, 02/03/2018. Téngase presente, a mérito de lo

solicitado y constancias de autos, rectifíquese el proveído de fecha 5/12/2017 (fs. 23) en cuanto admite la solicitud de declaratoria de herederos de "NASIF, EDUARDO" debiendo decir en su lugar "NASIF, ATILIO". Notifíquese. GONZALEZ de QUERO, Marta Soledad (Juez) RIVEROS, Cristian Rolando (Secretaria Juzg. 1º Instancia).-
1 día - N° 141761 - \$ 329,71 - 12/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 5º Nom. en lo Civ. y Comercial de Córdoba, en los autos caratulados "ZONDA, ELVA O ELBA AZUCENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 6823903" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Elva Azucena Zonda, para que lo acrediten dentro de los 30 días. Córdoba 05/02/2018. Juez Monfarrel, Ricardo Guillermo.
1 día - N° 141793 - \$ 70 - 12/03/2018 - BOE

Edicto: El Juez de 1era.Inst.,Civ.C.C,Control, Menores y Faltas de la localidad de Villa Cura Brochero, secretaria a cargo del autorizante,notifica,cita y em-plaza a los herederos y acreedores de la extinta SRA. MARGARITA LUCIA O MARGARITA LUCILA TELLO para que en el termino de treinta dias comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados "CORNEJO JOSE MARCELO Y OTRA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte.No.2170191,"bajo apercibimiento de ley.Oficina 12 de Diciembre de 2.017. Dra. Fanny Mabel Troncoso-Secretaria-
1 día - N° 141801 - \$ 104,32 - 12/03/2018 - BOE

Edicto:El Juez de 1ºInst. múltiple Sec. C.C.C y Flia. de la localidad de Villa Cura Brochero,Pcia. de Córdoba,secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena en autos caratulados "DIOCA ANA HILDA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte.No.3507521",cita y emplaza a todos los que se considere-n con derecho a la herencia de la causante ANA HILDA DIOCA para que en el plazo de treinta dias comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publiquense edictos por el plazo legal en el Boletin oficial (art. 2340 CCCN).Fdo.Troncoso de Gigena,Fanny Mabel-Secretaria-Oficina 30 de Octubre de 2.017.
1 día - N° 141803 - \$ 127,09 - 12/03/2018 - BOE

EDICTO: la Sra Juez de 1ª Inst. Civ, Com, Conc. y Flia de 2ª Nominación de Alta Gracia, en los autos: "REARTES, MARTA ETELVINAs/ DECLARATORIA DE HEREDEROS expte. 3384793, en trámite ante la Secretaría N° 3, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de Marta Etelvina REARTES para que en el término

de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 23 de febrero de 2018. Marcela Ghibaud, Secretaria.

1 día - N° 141804 - \$ 94,42 - 12/03/2018 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez de 1ª Instancia de 7ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría Número 13, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia o a los bienes del Sr. OLIVA MIGUEL DOMINGO, DNI N° M 6.592.394, para que en el término de 30 días a contar desde la última publicación comparezcan en los autos caratulados "OLIVA MIGUEL DOMINGO.-. Declaratoria de Herederos. EXPTE N° 6886819- iniciado el 22/12/2018 que se tramitan por ante el mismo Juzgado. Río Cuarto, de marzo de 2018

1 día - N° 141813 - \$ 236,20 - 12/03/2018 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez de 1ª Instancia de 5ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría Número 9, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia o a los bienes de la Sra. MOYANO ADRIANA BEATRIZ, DNI N° 17.827.710, para que en el término de 30 días a contar desde la última publicación comparezcan en los autos caratulados "MOYANO ADRIANA BEATRIZ.-. Declaratoria de Herederos. EXPTE N° 2961295- iniciado el 23/9/2016 que se tramitan por ante el mismo Juzgado. Río Cuarto, de marzo de 2018

1 día - N° 141814 - \$ 237,92 - 12/03/2018 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez de 1ª Instancia de 5ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría Número 9, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia o a los bienes del Sr. HEREDIA PEDRO BENIGNO, DNI N° M 6.825.022, para que en el término de 30 días a contar desde la última publicación comparezcan en los autos caratulados "HEREDIA PEDRO BENIGNO.-. Declaratoria de Herederos. EXPTE N° 6737865- iniciado el 31/10/2017 que se tramitan por ante el mismo Juzgado. Río Cuarto, de marzo de 2018

1 día - N° 141815 - \$ 236,63 - 12/03/2018 - BOE

El sr. Juez de 1º Inst. y 27º Nom. C. y C. de la Ciudad de Cordoba. Cita y emplaza en estos autos caratulados: "BLAS LUCINDA FELIPA - ANTICH MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 5318071" a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BLAS LUCINDA FELIPA M.I 3.800.922 Y ANTICH MIGUEL M.I 2.646.593 para que dentro del plazo de treinta

días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publiquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Fdo.: Dr. Flores Francisco. Juez. Dr. Consuelo Agrelo de Martínez. Secretaria.-

1 día - N° 141845 - \$ 136,33 - 12/03/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de 1º Nom. de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante CAVELLO, YOLANDA INÉS, en los autos "CAVELLO, YOLANDA INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1º NOM. - JESUS MARIA" (Expte. N° 6853998), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Sartori, José Antonio - Juez De 1ra. Instancia, Rivero, María Eugenia - Prosecretaria Letrada.- Jesús María, 02/03/2018.

1 día - N° 141848 - \$ 151,18 - 12/03/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nom. de Carlos Paz, Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de Jorge Juan Magnoli y de Ermelinda Josefa Mitidieri, en los autos "MAGNOLI, JORGE JUAN - MITIDIERI, ERMELINDA JOSEFA- Declaratoria de herederos - Exp. N° 6882989" para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz.5/3/2018. Fdo: RODRIGUEZ, Viviana (JUEZ) - BOSCATTO, Mario (SECRETARIO)

1 día - N° 141868 - \$ 109,27 - 12/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 5º Nom. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "HERNANDEZ, ANTONIO MARIA - BESSO, MARIA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 6793200), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANTONIO MARIA HERNANDEZ y de MARIA MAGDALENA BESSO para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20/02/2018. Fdo: MONFARRELL, Ricardo Guillermo (Juez de 1ª Instancia) - LINCON, Yéssica Nadina (Secretaria Letrada).

1 día - N° 141879 - \$ 139,63 - 12/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 9º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho

a los bienes dejados por el causante MENESES, ROBERTO, DNI 7976512, en autos "Caratulado: MENESES, Roberto- DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte 6822639", para que dentro de TREINTA DIAS siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 19/02/2018.- Fdo. JUEZ: Dr.FALCO, Guillermo Edmundo -; PRO-SECRETARIO/A LETRADO:SEGGIARO, Carlos Jesus Maria.

1 día - N° 141918 - \$ 110,59 - 12/03/2018 - BOE

Río Cuarto. El señor Juez de Primera Instancia y Séptima Nominación en lo Civil, Comercial y Flia. de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, señora Ursula Dalila TURLETTI, D.N.I. 1.559.350 en estos autos caratulados:"TURLETTI, Ursula Dalila- Declaratoria de Herederos" Expediente N° 6886553, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, de Marzo de 2018. Fdo: Dr. Santiago Buitrago-Juez- Dra. Luciana María Saber-Secretaria.

1 día - N° 141988 - \$ 302,85 - 12/03/2018 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra Inst y 6ta. Nom, en autos: "AYUP, JUAN ANTONIO - PEREYRA, MATILDE"—D.H. Expte 6854601, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de AYUP, JUAN ANTONIO, L.E. 2.958.813 y PEREYRA, MATILDE, DNI 1.739.331, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Fdo. Dra. Carla Victoria MANA –Secretaria.-, Dra. Mariana MARTINEZ de ALONSO-Juez-

1 día - N° 142012 - \$ 268,80 - 12/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia de 2ª. Nominación, Secretaría nro. 3, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del Sr. VILLARREAL HUGO para que en el término de TREINTA días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "VILLARREAL HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. 6806336" bajo apercibimiento de ley.- Alta Gracia, 22 de diciembre del 2017.- Fdo. CERINI GRACIELA ISABEL JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, GHIBAUDE MARCELA BEATRIZ

- SECRETARIO/A JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.-

1 día - N° 140356 - \$ 163,06 - 12/03/2018 - BOE

Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. Y Flia 1 Nom. S.2 de la ciudad de Cosquin, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Julia Rosa CARREÑO, en autos caratulados " CARREÑO Julia Rosa- Declaratoria de Herederos-Expte 6715104" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 C. C. N).Fdo: ÑAÑEZ, Nelson Humberto. SECRETARIO. CAFFERATA, Juan Manuel. JUEZ

1 día - N° 142218 - \$ 292,72 - 12/03/2018 - BOE

RÍO 3º. El Sr. Juez de 1º In. 3º Nom. C.C.C.F de Río 3º, Sec N° 6, a cargo de la Autorizante, cita y emplaza a los Herederos, Acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Vera, Matías Orlando u Orlando Matías, DNI 6.709.477, y Biletta, Teresa Herminia, DNI 5.431.346, para que en el término de 30 días comparezcan a tomar participación en autos "VERA, MATÍAS ORLANDO U ORLANDO MATÍAS - BILETTA, TERESA HERMINIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 6753163, bajo apercibimientos de ley.- Ofic. Río 3º, 8/3/2018.

1 día - N° 142270 - \$ 272,44 - 12/03/2018 - BOE

Sr. Juez de 1º Inst. y 6º Nom. Civ. Com. de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LEONARDO ALBERTO VILLAFÁÑE, en los autos caratulados "VILLAFÁÑE, LEONARDO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 6583839) para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CÓRDOBA, 21/11/2017. PEREYRA ESQUIVEL, Osvaldo Eduardo - JUEZ. HOLZWARHTH, Ana Carolina - SECRETARIO/.

1 día - N° 140346 - \$ 108,28 - 12/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia de 2ª. Nominación, Secretaría nro. 3, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del Sr. CASTRO JOSE AURELIO para que en el término de TREINTA días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "CASTRO JOSE

AURELIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. 6806356" bajo apercibimiento de ley.- Alta Gracia, 22 de diciembre del 2017.- Fdo. CERINI GRACIELA ISABEL JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, GHIBAUDE MARCELA BEATRIZ - SECRETARIO/A JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.-

1 día - N° 140359 - \$ 165,37 - 12/03/2018 - BOE

El Juzgado de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo CCC y F, Secretaría Única, de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. Córdoba, en los autos "MANCCINI IDA ANITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (3419381), por decreto del 21/04/2017 (Fdo. AMIGÓ ALIAGA - Juez; RABANAL - Secretaria) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "MANCCINI IDA ANITA", por edicto publicado por un día para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN).-

1 día - N° 140650 - \$ 138,64 - 12/03/2018 - BOE

EDICTO JUDICIAL - RIO CUARTO - El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Instancia y 2º Nominación, Secretaría 3, en autos "MORARDO JACINTO - MAGALLANES ROSA ARMINDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 6585364, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes JACINTO MORARDO MI N° 2.965.334 y Sra. ROSA ARMINDA MAGALLANES LC N° 7.788.084, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dra. Fernanda Betancourt - Jueza; Dra. Anabel Valdez Mercado - Secretaria.- Río Cuarto, 28 de Febrero de 2018.-

1 día - N° 140891 - \$ 153,82 - 12/03/2018 - BOE

El Juez Civ. y Com, Conc y Flia. de 2º Nom. de Cosquin, Dr. Juan Manuel CAFFERATA, en los autos caratulados "GAZQUEZ, ANALIA GLADYS - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N°6754883, Sec. N° 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante - Sra. GAZQUEZ ANALIA GLADYS - para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese.-

1 día - N° 140979 - \$ 105,97 - 12/03/2018 - BOE

San Francisco, Juez de 1ra Inst. y 1ra. Nom., Civ. Com. de la ciudad de San Fco. Cba., Dr.

Horacio E. Vanzetti, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los Sres. Alberto Juan MAGARIO DNI 13.534.860 y Maria Edelveis YUAN DNI 14.239.969 para que comparezcan a estar a derecho y tomar participacion en autos caratulados "Magario Alberto Juan y Yuan Maria Edelveis- Declaratoria de Herederos" Expte N°6985291por el termino de 30 dias y bajo apercibimiento de Ley. San Fco. 23/02/2018. Dra. Silvana Angeli, Pro Secretaria.-

1 día - N° 141031 - \$ 104,65 - 12/03/2018 - BOE

Juez de 1° Inst. 5° Nom. Sec. 4 Civil Com. Río Cuarto, en autos "Lucero Arcenio Francisco, Álvarez Duilia Irma, Lucero Felipe Francisco-Declaratoria de Herederos (Expte. N° 6589881)", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes: Sres. Felipe Francisco Lucero DNI N° 10.250.927; Duilia Irma Álvarez DNI N° 2.482.281 y Lucero Arcenio Francisco DNI N° 2.899.832, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. FRAIRE DE BARBERO, Juez. CUESTA. Secretaria.-

1 día - N° 141070 - \$ 129,07 - 12/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 3° Nom. CCC de Bell Ville, Sec. N° 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Sra. DUZEVICH, Ana María L.C. 5106223, para que dentro del término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos "DUZEVICH, ANA MARÍA s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 6820360, bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, 23/02/2018

1 día - N° 141153 - \$ 80,89 - 12/03/2018 - BOE

LA CARLOTA, 26/02/2018. (...) Admítase la solitud de declaratoria de herederos de Julia VULETICH. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días corridos (cfrme art. 6 del CCCN) y siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. y Art. 2340 del Cód. Civil y Comercial de la Nación) (...) Notifíquese.- Fdo. LABAT, Juan Jose (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)- SEGOVIA, Marcela Carmen (PROSECRETARIO/A LETRADO).

5 días - N° 141248 - \$ 717,95 - 14/03/2018 - BOE

MORTEROS. La Sra. Jueza de 1 Ins. del Juzgado .C. C. Conc. Flia. Ctrol, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas - S.C. - MORTEROS: Cita y emplaza

a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, SR. FLORENCIO SALVAY, en los autos "SALVAY FLORENCIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 6800848, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Morteros, 22/02/2018. Fdo. Jueza de 1ra. Instancia, Alejandrina Lia DELFINO - Prosecretaria letrado Marcela Rita ALMADA

1 día - N° 141370 - \$ 122,47 - 12/03/2018 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1° Inst. Civil y Comercial, de 3° Nom. de la 5° Circunscripción Judicial, Secretaría N° 5 a cargo del Pro Secretario Dr. Tomas Pedro Chialvo, sito en Dante Agodino N° 52 de San Francisco (CBA), en los autos: "FIORE, ENRIQUE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 6863273), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante ENRIQUE ALBERTO FIORE, DNI N° M7.856.004, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, publicándose edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial".-

1 día - N° 141399 - \$ 124,78 - 12/03/2018 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1° Inst. Civil y Comercial, de 1° Nom. de la 5° Circunscripción Judicial, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Claudia Silvina GILETTA, sito en Dante Agodino N° 52 de San Francisco (CBA), en los autos: "BONINO, CELESTINO ROQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 6996933), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante CELESTINO ROQUE BONINO, DNI N° 6.277.564, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, publicándose edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial".-

1 día - N° 141400 - \$ 122,47 - 12/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 2° Nom de Carlos Paz, Sec. 3 (Ex Sec. 1), cita emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ESTUDIEZ, HECTOR ALFREDO en autos caratulados ESTUDIEZ HECTOR ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 6883844 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CARLOS PAZ, 28/02/2018. Sec.: Boscatto Mario Gregorio - Juez: Rodríguez Viviana

5 días - N° 141411 - \$ 500,15 - 15/03/2018 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y única Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad

de Río Segundo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Sra. MIRTHA MARIA BRIZIO, D.N.I. N° 4.763.886, en los autos caratulados: "BRIZIO MIRTHA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N°: 6883350) para que dentro del término de treinta días a contar de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Dra. Martínez Gavier Susana, Juez y Dr. Ruiz Jorge Humberto, Secretario. Río Segundo, Marzo de 2018

1 día - N° 141463 - \$ 131,38 - 12/03/2018 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado de 2da. Nom Civ, Com, Conc y Familia, Sec. 3 de Villa Carlos Paz en autos caratulados "AMBROGIO, ELDO ESTEBAN-DECLARATORIA DE HEREDEROS (6849266)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de último domicilio del causante. Fdo.: Rodriguez, Viviana-Juez; Boscatto, Mario Gregorio-Secretario.

1 día - N° 141467 - \$ 117,52 - 12/03/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 2° Nom. Civ. Com. Conc. y Flia. de Río Tercero, Sec. N° 4, en autos:"CASTAÑO Carlos Hugo - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 6958479), cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. Carlos Hugo CASTAÑO, DNI. 10.052.742, para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 02/03/2018. Fdo. Dra. Mariana Andrea PAVON - Jueza; Dra. Jéscica BORGHI PONS - Secretaria.

1 día - N° 141488 - \$ 112,24 - 12/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. y Com. de 4a Nomin. de Córdoba, Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARÍA DELIA FIGUEROA, DNI 4.905.853 en los autos "FIGUEROA, MARIA DELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPD. N° 6809688", a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 08/02/2018. Fdo.: María de las Mercedes Fontana de Marrone: Juez. Leticia Corradini de Cervera: Secretaria.

1 día - N° 141508 - \$ 102,01 - 12/03/2018 - BOE

RÍO SEGUNDO: FERREYRA, ROMEO, GALLLO, ROSA DIONISIA - FERREYRA, CARMEN

ISIDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 247075.- RIO SEGUNDO: 22/08/2017. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes: ROMEO, FERREYRA, DNI 02.640.573, ROSA DIONISIA GALLO, DNI 0.609.285 Y CARMEN ISIDRO FERREYRA, DNI 8.107.977 para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340). Fdo: Dra MARTINEZ GAVIER, Susana Esther - JUEZ 1ERA INSTANCIA - DR. GUTIERREZ, Marcelo - Secretario.-

1 día - N° 141531 - \$ 147,88 - 12/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C.C.F.C.,NyJ,P. Juv y Faltas de Arroyito, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a quienes se crean con derecho a la herencia o bienes de los Sres. Raúl REYNAGA o Raúl REINAGA o Raúl Agapito Raynaga o Raúl Agapito Reinaga y Norma Mafalda Ramona Lencinas o Norma Mafalda Ramona Lencina o Norma Lencinas o Mafalda Norma Ramona Lencina, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "REYNAGA RAUL O REINAGA RAUL O REYNAGA RAUL AGAPITO O REINAGA RAUL AGAPITO, - LENCINAS NORMA MAFALDA RAMONA O LENCINA NORMA MAFALDA RAMONA O LENCINAS NORMA O LENCINA MAFALDA NORMA RAMONA," (EXPTE. Letra "R", N° 6962873 de fecha 08/02/2018), bajo apercib. de ley. Fdo.: Dra. Marta Abriola (Sec.)

1 día - N° 141569 - \$ 186,16 - 12/03/2018 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 10ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante GODOY, MARIA ANA, DNI N° 12.334.473 en autos: "GODOY, MARIA ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 6796712)" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Rafael Garzón Molina (Juez) - Dra. Laura Alejandra Amilibia Ruiz (Prosecretaria Letrada). Córdoba, ocho (8) de febrero de 2018.-

1 día - N° 141588 - \$ 124,12 - 12/03/2018 - BOE

Las Varillas.El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, de Conciliación, Flia, Control, Menores y Faltas de Las Varillas, Secretaría Única, Mauro N. CORDOBA, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante AUCE o AUSE Basilia Nelida, dni

2.479.999 para que en el termino de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, en los autos: ACOSTA CARMEN-LUDUEÑA PIA- ACOSTA RODOLFO- ACOSTA PEDRO BASILIO- ACOSTA CARLOS RODOLFO-LAZOS DORILDA- AUCE O AUSE BASILIA NELIDA - Declaratoria de Herederos- Expte 6534891, bajo apercibimiento de Ley, Fdo:Musso Carolina- Juez- Aimar Vanesa- Prosecretaria. Las Varillas 01/03/2018.

1 día - N° 141601 - \$ 152,17 - 12/03/2018 - BOE

Córdoba, veintisiete (27) de Diciembre de 2017. La Sra Jueza de 1º inst Civ y Com 4º nom en autos caratulados EXPEDIENTE: 6501433 PEDACCHIA, PABLO ORESTE - ALESSO, OCTAVIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (ACUMULACION) Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la causante, ALESSO, OCTAVIA DNI 7.150.130. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALESSO, OCTAVIA DNI 7.150.130, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes a la publicación de edictos en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO FONTANA de MARRONE, María de las Mercedes- JUEZA CORRADINI de CERVERA, Leticia SECRETARIA.

1 día - N° 141609 - \$ 168,67 - 12/03/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. Com. Conc. y Flia de Río Tercero, Secretaría N° Tres a cargo de la Dra. Silvana Asnal, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes de VICTORIA ANITA VIANELLO L.C. 7.672.941, en autos "VIANELLO VICTORIA ANITA.- DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE. 6874835" para que en el término de 30 días de la publicación acrediten esa condición, bajo apercibimientos de ley.- RÍO TERCERO, 06 /03/ 2018.-

1 día - N° 141633 - \$ 88,81 - 12/03/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ª INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. - de la Ciudad de Las Varillas, en los autos "GERBAUDO, ANTONIO NICANOR - ROSETTO o ROSSETTO, ELENA - GERBAUDO, CLADI MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exte. N° 7001230)" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes Antonio Nicanor Gerbaudo, Elena Rosetto o Rossetto y Cladi María Gerbaudo, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento, publicándose edictos en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340

del CCCN). Las Varillas, 27/02/2018. Fdo. Dra. Carolina Musso (Juez) Dra. Vanesa Aimar (Prosecretaria Letrada).

1 día - N° 141768 - \$ 169,66 - 12/03/2018 - BOE

La Señora Jueza de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos caratulados "ALBRIEU, OSCAR EDUARDO - Declaratoria de Herederos" EXPTE. N° 6940469, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OSCAR EDUARDO ALBRIEU, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos pertinente, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial. Of. 05/03/2018.

1 día - N° 141684 - \$ 114,88 - 12/03/2018 - BOE

CÓRDOBA - La señora Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ENRIQUE POLLANO y DOMINGA MASSIMINO, en autos caratulados "ENRIQUE POLLANO - DOMINGA MASSIMINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 4976042", para que dentro de los VEINTE días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Susana De Jorge de Nole: Juez - María de las Mercedes Villa: secretaria.

5 días - N° 141767 - \$ 1437,60 - 14/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 18º Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de HUGO FELIX SANTORO, en autos caratulados "SANTORO HUGO FELIX- Declaratoria de Herederos- expte. 6857945-" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de Febrero de 2018. Fdo: Dr. Altamirano Eduardo Christian -JUEZ- Dr. VILLADA Alejandro José -Secretario.-

1 día - N° 141776 - \$ 116,86 - 12/03/2018 - BOE

VILLA MARIA. El Juez de 1º Inst. Civ. Com. y Flia., 2 Nom. de Villa María, Sec. 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante DELMIRO JOSE LAZZURI para que en el término de treinta días (Art. 2340) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley; en los autos caratulados "LAZZURI, DELMIRO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.

Nº 6944771.- V. María, 05/03/2018.- Fdo: Flors, Fernando Martín - Juez - Tolkachier, Laura Patricia-Prosecretaria letrada.

1 día - Nº 141784 - \$ 103,33 - 12/03/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de 1º Instancia 1º Nominación CyC, Secretaría Nº 2 en autos "BOSIO OSCAR ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 6995253, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante Oscar Alfredo Bosio, para que en el plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 27 de febrero de 2018. Fdo. Dra. Gabriela Castellani – Juez: Dra. Claudia Giletta – Secretaria.

1 día - Nº 141785 - \$ 89,47 - 12/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. Com. Conci y Fam. Sec. 1 de la Ciudad de La Carlota, en autos caratulados "DODDI CARLOS - DODDI FRANCISCO – DODDI LIRIA –DODDI CRISTINA MARGARITA" cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes CARLOS DODDI, FRANCISCO DODDI, LIRIA DODDI Y CRISTINA MARGARITA DODDI para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la fecha de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 26/02/2018. Fdo.: LABAT Juan José, JUEZ DE 1RA. INST.; NOLTER, Carlos Enrique, PROSEC. LETRADO.-

1 día - Nº 141787 - \$ 140,95 - 12/03/2018 - BOE

MARCOS JUAREZ, 02/03/2018. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante LUCÍA ESTER O LUCIA ESTER ESCAMILLA, en los autos caratulados "(6671491) - MARRONCLE, GRACIELA HERMINIA - ESCAMILLA, LUCIA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: AMIGÓ ALIAGA, Edgar (JUEZ) – Maria de los Angeles Rabanal(SECRETARIA).

1 día - Nº 141791 - \$ 142,60 - 12/03/2018 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1a. Instancia y 3a. Nominación C.C.C. de BELL VILLE DR. EDUARDO PEDRO BRUERA, en autos TINARI, OSCAR RUBEN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. Nº 6427820) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se

consideren con derecho a los bienes de Oscar Rubèn Tinari, por el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cod. Civ. y Com). Secretaría Silvina Leticia Gonzalez. Bell Ville, 23 de febrero del 2018.-

1 día - Nº 141802 - \$ 123,13 - 12/03/2018 - BOE

VILLA MARIA.- Juzg. 1º Inst. 2º Nom. C.C. y Flia. de Villa María, Sec. Nº 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante MIGUEL ALBERTO ROSTAGNO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos ROSTAGNO MIGUEL ALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 6966101.- Villa María 28/02/2018. Fdo. Fernando M. Flores, Juez - María Lujan Medina, Secretaria.

1 día - Nº 141818 - \$ 82,87 - 12/03/2018 - BOE

VILLA MARIA.-Juzg. de 1º Inst. 2º Nom. C.C. y F., Sec. Nº 4, en los autos caratulados "CORREA, Omar Encarnación Lorenzo - Declaratoria de Herederos (Expte., 6729271)" cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Omar Encarnación Lorenzo CORREA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Villa María 20/02/2018. Fdo. Fernando M. Flores, Juez - María Lujan Medina, Secretaria.

1 día - Nº 141820 - \$ 90,13 - 12/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ACOSTA, JOSE DARDO FRUCTUOSO y/o JOSE DARDO y/o DARDO JOSE en autos caratulados ACOSTA, JOSE DARDO FRUCTUOSO y/o JOSE DARDO y/o DARDO JOSE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6231275 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 18/10/2017. Sec: Garcia de Soler, Elvira D. – Juez: Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo.

1 día - Nº 141822 - \$ 119,50 - 12/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BONADA, FELIPE JOSE y BONALDI, ELENA en autos caratulados BONADA, FELIPE JOSE – BONALDI, ELENA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6735461 para

que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 29/11/2017. Sec.: Checchi María Verónica – Juez: Almeida Germán

1 día - Nº 141823 - \$ 100,69 - 12/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Graciela Ines Brochero e Irma Manuela del Valle o Irma del Valle Caceres en autos caratulados BROCHERO, GRACIELA INES - CACERES, IRMA MANUELA DEL VALLE o IRMA DEL VALLE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6764440 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 05/12/2017. Juez: Beltramone Verónica C.

1 día - Nº 141824 - \$ 112,24 - 12/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE CABRERA en autos caratulados CABRERA, JOSE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6915189 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 28/02/2018. Juez: Altamirano, Eduardo C. – Sec: Lemhofer, Lilia E.

1 día - Nº 141826 - \$ 81,55 - 12/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ADELA MAGDALENA FARAH DE CORTOPASI o CORTOPASSI y JOSE VICTORINO CORTOPASSI en autos caratulados FARAH DE CORTOPASI o CORTOPASSI, ADELA MAGDALENA – CORTOPASSI, JOSE VICTORINO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6793452 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/12/2017. Juez: Farauo Gabriela Inés – Sec: Lopez, Julio M.

1 día - Nº 141827 - \$ 123,46 - 12/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GUILLERMO ENRIQUE GARRIGA, DNI Nº 7.988.191 en autos caratulados GARRIGA, GUILLERMO ENRIQUE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6827858 para que dentro de los treinta días

siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 02/02/2018. Juez: Olariaga De Masuelli María - Sec.: Guerrero, Silvia A. E.

1 día - N° 141828 - \$ 100,36 - 12/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst. y 45^ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GUSTAVO FELIPE GRITTI, DNI N° 7.987.180 en autos caratulados GRITTI, GUSTAVO FELIPE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6846860” para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 16/02/2018. Juez: Suarez Héctor Daniel – Prosec: Emilio Damian Quiroga.

1 día - N° 141829 - \$ 97,06 - 12/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst. y 36^ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MOLINA, FELIPE TOMAS, DNI N° 6.666.410 en autos caratulados MOLINA, FELIPE TOMAS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6178251 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 07/02/2018. Sec.: María Soledad Inaudi de Fontana – Juez: Abellaneda Román Andrés

1 día - N° 141830 - \$ 99,37 - 12/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst. y 2^ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GUILLERMO MATIAS MURUA en autos caratulados MURUA, GUILLERMO MATIAS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6653684 para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 02/11/2017. Prosec: Mancini, Maria del Pilar – Juez: Almeida Germán.

1 día - N° 141831 - \$ 93,43 - 12/03/2018 - BOE

COSQUÍN, 07/02/2018. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial Conciliación y Familia 2^ª Nominación de la ciudad de Cosquín Dr. Caferatta Juan Manuel, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Firbank María Constanza, en autos caratulados “CEBALLOS, CARLOS DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expediente N° 3316247, cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS DANIEL CEBALLOS para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a dere-

cho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC), bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Caferatta Juan Manuel (Juez 1ra. Instancia) - Dra. Chiaramonte Paola Elizabeth (Prosecretario Letrado)

1 día - N° 141836 - \$ 177,25 - 12/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 2^ª Nom. Sec. 3 de Alta Gracia, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OLACIREGHI, HECTOR JORGE en autos caratulados OLACIREGHI, HECTOR JORGE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6867131 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 26/02/2018. Sec: Ghibaud Marcela Beatriz. – Juez: Cerini Graciela Isabel

1 día - N° 141832 - \$ 101,68 - 12/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst. y 12^ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN PABLO SALAS en autos caratulados SALAS, JUAN PABLO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6978742 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 01/03/2018. Sec.: Riveros Cristian Rolando – Juez: González de Quero Marta Soledad.

1 día - N° 141834 - \$ 90,46 - 12/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Instancia y 15^ª Nom. C.C. de la ciudad de Córdoba, en autos “MARTINZEVICH o MARTINSEVICH; JOSE GUILLERMO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente N°6875362”, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del sr. JOSE GUILLERMO MARTINZEVICH O MARTINSEVICH, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, Córdoba, 26/02/2018. Fdo: Dra. GONZALEZ de ROBLEDO, Laura Mariela (Juez); Dra Saini De Beltran, Silvina Beatriz (Secretaria).

1 día - N° 141835 - \$ 117,19 - 12/03/2018 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez del 1^º Inst. en lo Civ., Com y Flia. de 1^º Nom., Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OSVALDO WENCESLAO ETKIN DNI M 6.647.726 en autos caratulados “ETKIN OSVALDO WENCESLAO - DECLARATORIA DE HEREDEROS”, Expte. N° 6939817 para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y

bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Rio Cuarto, 07/03/2018.

1 día - N° 141839 - \$ 98,05 - 12/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst y 20^º Nom Civ y Com de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante CUCCHIARINI ALEXIS CARLOS, DNI 30456518 en autos “CUCCHIARINI ALEXIS CARLOS – DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte N° 6956645 para que dentro de los TREINTA DIAS siguientes a la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135 y art. 2340 CCCN), Cba, 28.02/2018. FDO.: AREVALO, JORGE ALFREDO (JUEZ) – ZUCCHI, MARIA ALEJANDRA (PROSEC)

1 día - N° 141841 - \$ 118,51 - 12/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst. y 40a. Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS ALFREDO FACHINI, en autos caratulados “FACHINI CARLOS ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. N° 6662033, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 11/12/2017. Juez: Alberto Julio Mayda. Prosec.: Karina Alberta Garrido.

1 día - N° 141855 - \$ 90,79 - 12/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst., 2^ª Nom. Civ., Com. y Familia de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DIEGO RUBÉN SILVA, en autos “SILVA, DIEGO RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. N° 6964157, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6^º Cód. Civ. y Com. de la Nación –ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Villa María, 06 de marzo del año 2018. Juez: Dr. Fernando Martín FLORES – Sec. Dra. María Lujan MEDINA.-

1 día - N° 141867 - \$ 141,61 - 12/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst. y 1^ª Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante RAMON ANGEL GOMEZ en los autos caratulados “Gómez, Ramón Ángel - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 6676229”, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación,

comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 14/02/2018. Fdo. Lucero, Héctor Enrique – Juez. Cano, Valeria Paula – Prosecretaria.

1 día - N° 141872 - \$ 102,01 - 12/03/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Insta y 4A NOM. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, Dra. Fontana de Marrone Maria de las Mercedes, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Pucheta Maria del Rosario D.N.I N° 4.852.270 en autos caratulados " PUCHETA MARIA DEL ROSARIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 6499304, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de 30 días a partir de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 08/02/2018. Fdo Fontana de Marrone Maria Juez- Corradini de Cervera Leticia Secretaria.

1 día - N° 141884 - \$ 129,40 - 12/03/2018 - BOE

RIO SEGUNDO.- El Juzgado CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACION Y FAMILIA de RIO SEGUNDO, Secretaría N° 1 , cita y emplaza a los herederos y acreedores, y aquellos que se consideren con derecho a la herencia y bienes de los causantes señores TAMAGNINI MARÍA INES Y/O INES MARÍA DNI: DNI: 0608.779 y BIANCO TORINO AMADO L.E: 2.672.146, en autos caratulados: "TAMAGNINI MARÍA INES Y/O INES MARÍA- BIANCO TORINO AMADO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 6945384)", por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley.- Río Segundo, 06/03/2018.Fdo: Dra. Susana MARTINEZ GAVIER, JUEZ. Jorge RUIZ, SECRETARIO.-

1 día - N° 141899 - \$ 131,05 - 12/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 11ª Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Jerónimo Contreras, DNI N° 6.516.154, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "CONTRERAS, Jerónimo – Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 6478941). Córdoba, 12 de Diciembre de 2017. Fdo.: Dr. Eduardo B. BRUERA (Juez), Dra. María M. MIRO (Secretaria Letrada). (1 día).

1 día - N° 141913 - \$ 108,61 - 12/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 27ª Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consi-

deren con derecho a la sucesión del Sr. Jorge Eduardo ROQUE, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "ROQUE, Jorge Eduardo – Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 6758623). Córdoba, 06 de Febrero de 2018. Fdo.: Dr. Francisco M. FLORES (Juez), Dra. Consuelo AGRELO de MARTÍNEZ (Secretaria Letrada). (1 día).

1 día - N° 141937 - \$ 107,95 - 12/03/2018 - BOE

V. C. Paz, El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. En lo C C C y Flia, Sec. 1 (Ex Sec. 2), V C Paz, Dr. Andrés Olcese, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PATIÑO, Osvaldo Bernardino, en autos caratulados "PATIÑO, OSVALDO BERNARDINO - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 6657506 y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante para que dentro del término de TREINTA (30) días siguientes al de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ley. FDO: Dra. Andres OLCESE – Juez. Dra. María Fernanda GIORDANO DE MEYER – Secretario Letrado.

1 día - N° 141944 - \$ 142,27 - 12/03/2018 - BOE

La Sra. Juez C. y C. de 1° Insta y 38° Nom de la ciudad de Córdoba en autos: "VIERA, NORBERTO ENRIQUE O NORBERTO - PONS, ELVIA RAMONA -DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE: 6597073" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Viera Norberto Enrique ó Norberto y Pons Elvia Ramona, por edicto, publicado por un día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta días (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). 23/02/2018. FDO: Dra. Elbersci, María Del Pilar –Jueza- Dra. Gasparotto Natalia Ivana – Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 141958 - \$ 142,27 - 12/03/2018 - BOE

"La Señora Jueza de 1ª Instancia y 44ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. CARLOS RODOLFO MONTIEL D.N.I. 05.092.060, en los autos caratulados "MONTIEL CARLOS RODOLFO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE N° 5851655" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin se publica edicto por un día en el Boletín Oficial (art.

2340 C.C.C.).CBA 06/03/2018. MIRA, Alicia del Carmen. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María Inés. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 142127 - \$ 296,83 - 12/03/2018 - BOE

CITACIONES

La Señora Presidente de la Excma. Cámara del Trabajo, de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba con asiento en la ciudad de San Francisco, Doctora Nilda Esther Prudencio, en los autos caratulados "TOLOSA, ANGÉLICA BEATRIZ C/ ROSSETTI, ENRIQUE (PROPIETARIO DEL HOGAR SANTA LUCÍA) – ORDINARIO – OTROS" (Expte. 1649715), a los fines de sanear el procedimiento, integrar la relación jurídico procesal y la prosecución de la presente causa, cita y emplaza a los supuestos herederos del demandado Enrique Rossetti, LE 6.429.666, para que comparezcan en el término de diez días a contar de la última publicación del presente, a tomar la debida participación de ley -acreditando en forma tal carácter- y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de ley. FDO: Dra. Nilda Esther Prudencio – Vocal – Dra. Georgina Vigliocco - Prosecretaria. El presente goza del beneficio de gratuidad (art. 20 Ley 20.744). San Francisco, 20/02/18.

5 días - N° 141593 - \$ 1214,60 - 19/03/2018 - BOE

La Juez de 1º Inst y 1º Nom Civ. Com. Con y Flia de Alta Gracia, of. única de ejec. Fiscal CITA Y EMPLAZA a MILLER EDUARDO IGNACIO, en autos: "COMUNA DE VILLA LA PAISANITA C/ MILLER EDUARDO IGNACIO –EJECUTIVO FISCAL EXPTE N° 314688 y EXPTE N 314672, para que dentro de veinte días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- 29/06/2015. Graciela M. Vigilanti (Juez) Bolzetta Maria M. Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 140131 - \$ 361,55 - 26/03/2018 - BOE

"SAN FRANCISCO, 16/03/2017.- (...) Citese a los herederos y/o sucesores de la demandada Sra. Rosa Lucia Agodino para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.-Cíteselos de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento de aquel término opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley (art.112 y 545 del C.de P.C.) a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el termino de cinco días (art.152 del CPC) sin perjuicio de la denuncia de los herederos y/o sucesores con los correspondientes domicilios que pudiera hacer la codemandada Sra. Mercedes Grimaldi.- (...) Líbrese sin más trámite mandamiento de eje-

cución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman los intereses y costas provisorias.-A lo demás: téngase presente.-Notifíquese.- (...)” FDO. Carlos Viramonte juez- Paulina Visconti Prosecretaria.-

5 días - N° 140538 - \$ 1288,85 - 14/03/2018 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaria N° 4 a cargo de la Dra. Claudina R. Panella, hace saber que en los autos caratulados: “CABRAL, Miguel Angel y OTRO usucapición-“, EXPTE. N° 2858033. Cita y emplaza a los herederos del señor Toribio Ernesto Sosa, DNI n° 6.636.653 para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de rebeldía.-Of.27/02/ de 2018-.

5 días - N° 140877 - \$ 435,80 - 12/03/2018 - BOE

El Sr. Juez. de 1° Inst. y 6 ° Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados “MEIA NORMA C/ ZARATE NELIA FANNY CESARIA – DESALOJO – EXPTE N° 6732529” CITA Y EMPLAZA a los herederos de la Sra. ZARATE NELIA FANNY CESARIA L.C. 943.109 a fin de que en el termino de veinte (20) días a contar desde el ultimo día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Cordeiro Clara Maria - Juez – Ringelman, Gustavo Horacio – Prosecretario.-

5 días - N° 140956 - \$ 1129,40 - 12/03/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª. Inst. y 36ª. Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, Secretaria Dra. María Soledad Inaudi de Fontana en los autos “DIAZ, OSCAR SERGIO C/ TYC COMPAÑÍA DE TIERRAS Y CONSTRUCCIONES SIERRAS DE CORDOBA S.R.L- ORDINARIO- ESCRITURACION” (Expte. Nro. 5634070), decreta: “Córdoba, 23/10/2017.- Por notificado el demandado rebelde en los términos del art. 112 del CPCC del proveído que antecede.- Dese al mismo en consecuencia por decaído el derecho dejado de usar, al no evacuar el traslado que le fuera corrido.- Notifíquese.- Fdo: Cicottino, Gabriela Ana Helena, Prosecretario Letrado.- Of. 23/10/2017

5 días - N° 141088 - \$ 660,20 - 13/03/2018 - BOE

RIO CUARTO. En los autos caratulados “CACERES, FELIX OMAR C/ PETROFF, MIRYAN MARIA - DIVORCIO VINCULAR – CONTENCIOSO” - Exp. N° 6364693, que se tramitan por ante este Juzgado de 1ra. Inst. y de 4ta. Nom. En lo. Civ. Com y Flia. Secretaría N° 7, conforme lo prevé el art. 165 del CPCC, cítense y emplácese a la demandada, Sra. Miryan María Petroff,

DNI 13.196.493 para que en el término de veinte días, contados desde la última publicación, comparezca a estar a derecho y conteste la propuesta formulada por su cónyuge, bajo apercibimiento de ley. Fdo.Dra. TIBALDI de BERTEA, Sandra Eleonora- Juez,Dra. GIGENA, Natalia-Secretaria-

5 días - N° 141249 - \$ 696,50 - 15/03/2018 - BOE

Sr. Juez de 1° Inst. 1° Nom. Civil y Comercial de Córdoba, en autos caratulados “NIETO, LUIS ROMUALDO Y OTRO C/ GUINI, JACOBO HECTOR - ORD. - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO” Exp. 5790262, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiocho (28) de marzo de 2017. ..Atento lo solicitado y constancias de autos cítense y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días a JACOBO HECTOR GUINI, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial de conformidad a lo prescripto por el art. 165 del CPC, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo. Lucero, Héctor Enrique Juez De 1ra. Instancia y Cano, Valeria Paula, Prosecretario Letrado

5 días - N° 141274 - \$ 818,60 - 15/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en los autos caratulados “INGENIERO CIVIL ROBERTO D. ORESTI S.R.L. - EMPRESA CONSTRUCTORA C/ GALARZE, FEDERICO - PRESENTACIÓN MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES-EXP N° 3788879”, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/12/2017. Agréguese la documental acompañada. Atento lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítense y emplácese a los herederos del Señor FEDERICO GALARZE a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento. FDO: ALMEIDA, GERMAN; JUEZ-MEACA, VÍCTOR MANUEL; PROSECRETARIO.

5 días - N° 141310 - \$ 955,55 - 16/03/2018 - BOE

Juzg. 1° inst. y 40ª nom. Civ. Y com- COENDA ANGEL CELESTINO Y OTRO - USUCAPION EXPTE. 4920919 “Córdoba, 22/12/2017....Por presentados por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítense y emplácese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese.... Atento a que de las constancias de la causa (fs. 132) surge que el titular registral del

inmueble afectado, el Sr. Lorenzo Villalonga, se encuentra fallecido, y no resultando conocido nombre ni domicilio de sus herederos....cítense y emplácese a los Sucesores de Lorenzo Villalonga y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la presente demanda de usucapión, por medio de la publicación de edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Dra. Mayda, Alberto J.-JUEZ- Dra. Garrido, Karina A. -PROSECRETARIA-”

10 días - N° 141398 - \$ 2881,30 - 21/03/2018 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc., y Flia. de la ciudad de Río Segundo, CITA Y EMPLAZA a los herederos de ANTONIO JOSE FANTINI a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 391571 - FANTINI, AGUSTIN INOCENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS. FDO.: SUSANA E. MARTINEZ GAVIER: JUEZ – MARCELO GUTIERREZ: SECRETARIO.- Río Segundo, 1 de Marzo de 2.018.-

5 días - N° 141425 - \$ 557,90 - 14/03/2018 - BOE

EXPTE:3448639-WUHRMANN, MARTA ESTELA C/VIGNA, JUAN CARLOS RAMON - DIVORCIO VINCULAR-CONTENCIOSO-SENTENCIA N° 9.-MS JZ, 21/02/2018.Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I.- Decretar el divorcio de los Sres. Marta Estela Wuhrmann, D.N.I. 5.946.673 y Juan Carlos Ramón Vigna, D.N.I. N° 6.556.148, de conformidad a lo dispuesto en el arts. 437 CCyC, y declarar extinguido el régimen patrimonial de comunidad con efecto retroactivo al día notificación de la demanda – esto es 02 de Noviembre de 2017.- (conf. art. 480 CCyC). II.- Disponer la anotación de la presente resolución en el Acta de Matrimonio N° 22, Año 1970 de fecha 5 de Febrero de 1970, a cuyo fin ofíciase al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba.- III.- Imponer las costas por el orden causado. IV.- Regular en forma provisorio – art. 28 ley 9459 - los honorarios profesionales del Dr. Mariano D. Avalle en la suma de pesos en la suma de pesos Cuarenta y Cinco Mil doscientos nueve 50/100 (\$ 45.209,50). Protocolícese, hágase saber y dése copia.- AMIGÓ ALIAGA, Edgar- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 141640 - \$ 301,33 - 12/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civil y Com de 22° Nom. De la ciudad de Córdoba, Dra Asrin Patricia, Se-

cretaria a cargo de la Dra. Isaia Silvia, en autos caratulados: Cultivos Hidropónicos S.A. c/ La Berlina Inversiones S.A. y otros-Abreviado-cobro de pesos (expte 6219154) NOTIFICA al Sr. BORELLO MATIAS RUBEN, la siguiente resolución: Córdoba, 19/12/17. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días al Sr. Matías Rubén Borello a cuyo fin publíquese edictos en el boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo. Asrín, juez, García prosecretaria. QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 141816 - \$ 810,35 - 16/03/2018 - BOE

La Sra. Jueza de Familia de 1° inst y 6° Nom. de esta ciudad, Dra Gabriela Lorena ESLAVA, secretaria a cargo de la Dra. Marcela Alejandra Menta, ordena publicar edictos en autos "RODRIGUEZ TREJO, EDGARDO LUIS – ADOPCION - Expte. N° 3577313", a los fines de citar al Sr. Gustavo Demian Alvarez DNI 22.563.075, en los siguientes términos: CORDOBA, 06/02/2018.- Agréguese. Atento lo manifestado, las resultas de la Cédula Ley 22172 incorporada y lo dispuesto por el art. 152 del CPCC, amplíese el proveído de fecha 26/04/2017 (fs. 50) y cítese al Sr. Gustavo Demian Álvarez mediante publicación de edictos con la modalidad prevista en el art. 165 del mentado cuerpo legal. Notifíquese. Fdo: Eslava Gabriela Lorena- juez - Menta Marcela Alejandra- secretaria – CORDOBA, 26/04/2017.- Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. A la acción de adopción de integración imprímase el trámite previsto por el art. 75 y ss. de la Ley 10305. Cítese y emplácese al Sr. Gustavo Damián Álvarez para que en el plazo de seis (6) días comparezca, conteste la demanda y, en su caso, oponga excepciones o deduzca reconvencción, bajo apercibimiento de ley. A la prueba ofrecida: Documental: Agréguese. Téngase presente. A la demás: Téngase presente para su oportunidad en cuanto por derecho corresponda. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal y a la Sra. Asesora de Familia que por turno corresponda en carácter de representante complementaria de la joven de autos. Notifíquese por parte interesada con copias. Fdo: Parrello Monica Susana – Juez PLT – Menta Marcela Alejandra - Secretaria-

5 días - N° 141866 - \$ 2297 - 16/03/2018 - BOE

COSQUÍN. En autos "FERRERI, GUSTAVO ALBERTO d/ USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 787385), que se tramitan por ante este Juzgado 1° INST. CIV. FAM., SEC. 2 - COSQUÍN, se ha resuelto: COSQUIN, 17/02/2014. Proveyendo a

fs. 201: agréguese cédula de notificación que en copia se acompaña. Proveyendo a fs. 194/199: por cumplimentado con los aportes de ley. Atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados COMPAÑIA DE OBRAS PUBLICAS Y FINANZAS ROMERO M GADDI Y CIA, MARTINA SILVA DE ESCALANTE O MARIA MARTINA ESCALANTE O MARTINA SILVA, EUFEMIO O EUFEMIA ESCALANTE, PIO ESCALANTE, MERCEDES ESCALANTE, IGNACIA ESCALANTE DE PONTE, HERMINA CEBALLOS, ALEJANDRO ESCALANTE, BENICIO ESCALANTE, CLARINDA ESCALANTE, MARQUEÑA MARIA ADELAIDA RIOS DE PACCI, LUCIA MARIA LIDIA RIOS DE SZCURKO, SIXTA EMILIA RIOS DE VILLANTI, PETRONA DEL CARMEN RIOS DE IVANICKI, LUCAS ANTONIO RIOS, SILVANO RAFAEL RIOS, PEDRO CELESTINO RIOS O PEDRO CELESTINO FERMIN RIOS, RAMON EDUARDO MERCEDES RIOS Y/O SUS HEREDEROS para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y Diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de La Cumbre, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Asimismo y a los fines de verificar la correcta notificación de la sociedad Compañía de Obras Publicas y Finanzas Romero M. Gaddi y Cía. líbrese oficio al Registro Publico de Comercio -Inspección de Personas Jurídicas- para que informe nombre y domicilio de la sociedad y vigencia de la misma. Notifíquese. Fdo: Dra. ANA ROSA ZELLER JUEZ (PLT): Dr. ÑAÑEZ, Nelson Humberto SECRETARIO JUZGA-

DO 1RA. INSTANCIA.- Citar y emplazar a los demandados: Mercedes Escalante, y/o sus sucesores, Silvino Escalante; Bernardo Escalante; Jorge Rafael Escalante; Irma Gladys Escalante; Arturo Escalante; Guillermo Escalante; Nolberto Escalante; Catalina Escalante y María Guillermina Escalante, y a todos los terceros interesados, que se consideren con derecho a los inmuebles que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos del rubro. Los Inmuebles que se trata de usucapir son: Una fracción de terreno con todo lo en el clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, ubicado en el lugar denominado "El Pungo", localidad de La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punnilla, Provincia de Córdoba, la que según Plano de mensura de posesión confeccionado con fecha 30 de Noviembre del año 2008, por el Ing. Civil Ricardo Marcelo Ferfolia - M.P. N° 1558, se compone de dos Fracciones que conforman una sola unidad económica, designadas como Parcelas N° 1631-5305 y N° 1361-5310 respectivamente, son de forma irregular con las siguientes descripciones: Primero: LA PARCELA N° 1631-5305: Mide y Linda así: Al Noreste una línea quebrada compuesta de cinco tramos que, de noroeste a sureste, el primero mide setenta y dos metros ochenta y dos centímetros (72,82m.) entre los vértices "F" y "G" y forma un ángulo interno de ciento tres grados treinta y ocho minutos veintiocho segundos (103° 38' 28") con el tramo E-F del costado noroeste; el segundo mide sesenta y cuatro metros sesenta y seis centímetros (64,66m) entre los vértices "G" y "H" y forma un ángulo interno de ochenta y ocho grados cuarenta y nueve minutos cincuenta y un segundos (88° 49' 51") con el tramo anterior; el tercero mide ciento cuarenta y cuatro metros cincuenta y cuatro centímetros (144,54m.) entre los vértices "H" e "I" y forma un ángulo interno de doscientos cincuenta y un grados treinta y cuatro minutos cincuenta y ocho segundos (251° 34' 58") con el tramo anterior, lindando en los dos primeros y en parte del tercero con la Parcela n° 1631-0108 de propiedad de Nicole María Jarret de La Mairie de Guillemot; el cuarto mide cincuenta metros treinta y un centímetros (50,31m) entre los vértices "I" y "J" y forma un ángulo de doscientos setenta y ocho grados veintiún minutos cuarenta y dos segundos (278° 21' 42") con el tramo anterior, lindando en este tramo y en el resto del tercero con la Parcela 11 de Nicole María Jarret de La Mairie de Guillemot; y el quinto y último tramo mide ciento dos metros doce centímetros (102,12m) entre los vértices "J" y "K"; y forma un ángulo interno de noventa y un grados

cuarenta y cuatro minutos veintidós segundos (91° 44' 21") con el tramo anterior, lindando con la Parcela 5 de Josefina Palacio de Vidal Molina. Al Sureste una línea quebrada de ocho tramos que, de noreste a suroeste, el primero mide cincuenta y cuatro metros noventa y nueve centímetros (54,99m) entre los vértices "K" y "M" y forma un ángulo interno de cuarenta grados cuarenta y dos minutos diecinueve segundos (40° 42' 19") con el tramo anterior; el segundo mide dieciocho metros cuarenta y dos centímetros (18,42m) entre los vértices "M" y "N" y forma un ángulo interno de doscientos cinco grados veintinueve minutos siete segundos (205° 29' 07") con el tramo anterior; el tercero mide once metros setenta y dos centímetros (11,72m) entre los vértices "N" y "O" y forma un ángulo interno de doscientos ocho grados cincuenta y tres minutos cinco segundos (208° 53' 05") con el tramo anterior; el cuarto mide quince metros setenta centímetros (15,70m) entre los vértices "O" y "1" y forma un ángulo interno de ciento ochenta y nueve grados nueve minutos diez segundos (189° 09' 10") con el tramo anterior; el quinto tramo mide cincuenta y un metros cuarenta y un centímetros (51,41m) entre los vértices "1" y "2" y forma un ángulo interno de ciento ochenta y ocho grados cuarenta minutos treinta y seis segundos (188° 40' 36") con el tramo anterior; el sexto tramo mide veintinueve metros setenta centímetros (29,70m) entre los vértices "2" y "3" y forma un ángulo interno de ciento cincuenta y siete grados treinta y nueve minutos cincuenta y tres segundos (157° 39' 53") con el tramo anterior; el séptimo tramo mide treinta y tres metros cuarenta y dos centímetros (33,42m) entre los vértices "3" y "4" y forma un ángulo interno de ciento setenta y tres grados veintisiete minutos siete segundos (173° 27' 07") con el tramo anterior, y el octavo y último tramo mide cuarenta y siete metros treinta y un centímetros (47,31m) entre los vértices "4" y "C" y forma un ángulo interno de ciento sesenta y siete grados veinticinco minutos treinta y un segundos (167° 25' 31") con el tramo anterior; lindando por todos estos tramos con el cauce del Arroyo El Pungo. Al Suroeste una línea quebrada de dos tramos que de este a oeste, el primero mide noventa y siete metros veintidós centímetros (97,22m) entre los vértices "C" y "D" y forma un ángulo interno de ciento un grados cincuenta y seis minutos once segundos (101° 56' 11") con el tramo 4-C, del costado este y el segundo tramo mide doscientos cincuenta y cinco metros veintinueve centímetros (255,29m) entre los vértices "D" y "E" y forma un ángulo interno de doscientos diez y ocho grados cuarenta y cinco minutos treinta y seis segundos (218° 45' 36") con el tramo ante-

rior, lindando por ambos tramos con la Parcela Catastral n° 1631-5409, en posesión de María del Carmen Teresa Pozzi de Di Stillo. Al Noroeste una línea cerrando la figura, de trescientos ochenta y siete metros cuarenta y cinco centímetros (387,45m) entre los vértices "E" y "F" y que forma un ángulo interno de cincuenta y tres grados cuarenta y dos minutos cinco segundos (53° 42' 05") con el tramo "D" - "E"; lindando con más terreno de Martina Silva de Escalante y/o de sus herederos Mercedes Escalante e Ignacia Escalante y los menores Justina, Petrona, Balbina, y Nicasio Reyes; los condóminos Pío Escalante, Mercedes Escalante, Ignacia Escalante de Ponce, Erminia Ceballos y los menores Alejandro, Benicio, María Argentina y Clarinda Escalante que los separa de la Parcela Catastral n° 161-5506. Superficie de la parcela: siete hectáreas nueve mil novecientos treinta y seis metros cuadrados con catorce decímetros cuadrados (7has. 9.936,14m²). Designación Catastral Provincial: Hoja Registro Gráfico n° 1631 - Parcela n° 5305.- Segundo: La PARCELA N° 1631-5310: Que mide y linda así: Al Noreste una línea que mide ciento treinta y seis metros noventa y siete centímetros (136,97m) entre los vértices "P" y "Q" y forman un ángulo interno de cincuenta y nueve grados treinta y un minutos quince segundos (59° 31' 15") con el tramo 8-P del costado Noroeste, lindando con la propiedad de Compañía Argentina de Obras Públicas y Finanzas "Romero M Gaddi y Cía.," Al Sureste una línea de tres tramos que, de Noreste a Suroeste, el primero mide cuatro metros veintidós centímetros (4,21m) entre los vértices "Q" y "R" y forma un ángulo interno de noventa y cuatro grados diez y seis minutos dieciocho segundos (94° 16' 18") con el tramo P-Q, el segundo tramo mide diez y siete metros y diez y nueve centímetros (17,19m) entre los vértices "R" y "S" y forma un ángulo interno de ciento setenta y cinco grados veinticuatro minutos catorce segundos (175° 24' 14") con el tramo anterior y tercer y último tramo mide ciento treinta y tres metros cuarenta y ocho centímetros (133,48m) entre los vértices "S" y "A" y forma un ángulo interno de ciento setenta y nueve grados veintitrés minutos catorce segundos (179° 23' 14") con el tramo anterior, lindando por todos ellos con el Camino Provincial; Al Suroeste una línea que mide noventa y seis metros cincuenta y ocho centímetros (96,58m) entre los vértices "A" y "B" y que forma un ángulo interno de noventa y seis grados treinta minutos treinta y ocho segundos (96° 30' 38") con el tramo S-A, lindando con la parcela catastral n° 1631-5410 en posesión de María del Carmen Teresa Pozzi Di Stillo. Al Noroeste una línea quebrada de cinco tramos que, de Suroeste a Noreste, el prime-

ro mide cuarenta y cuatro metros noventa y tres centímetros (44,93m) entre los vértices B y 5, y forma un ángulo interno de setenta y siete grados cuarenta y cuatro minutos cuarenta segundos (77° 44' 40") con el costado Suroeste; el segundo tramo mide seis metros cincuenta y seis centímetros (6,56m) entre los vértices 5 y 6 y forma un ángulo interno de ciento setenta grados cinco minutos cuarenta y tres segundos (170° 05' 43") con el tramo anterior; el tercer tramo mide treinta y un metros sesenta y seis centímetros (31,66m) entre los vértices 6 y 7 y mide un ángulo interno de doscientos once grados tres minutos diecinueve segundos (211° 03' 19") con el tramo anterior; el cuarto tramo mide treinta y dos metros sesenta y un centímetros (32,61m) entre los vértices 7 y 8 y forma un ángulo interno de ciento setenta y nueve grados cuarenta y siete minutos un segundo (179° 47' 01") con el tramo anterior, el quinto y último tramo, cerrando la figura, mide cincuenta y nueve metros veinticinco centímetros (59,25m) entre los vértices 8 y P y forma un ángulo interno de ciento noventa y seis grados trece minutos treinta y ocho segundos (196° 13' 38") con el tramo anterior; lindando por todos ellos con el cauce del Arroyo El Pungo. Superficie de la Parcela: Una Hectárea Seis Mil seiscientos Cuarenta y Siete metros Cuadrados Cuarenta y Dos Decímetros cuadrados (1ha. 6.647,42m²). Designación Catastral Provincial: Hoja del Registro Gráfico n° 1631 - Parcela n° 5310.- Fdo.: Dr. Nelson Ñañez - SECRETARIO. Inscriptas por ante el Registro General al Dominio n° 2436, Folio 3151, Tomo 13, Año 1966. Parcela N° 1631-5305 (ex-Parcela 1631-5507) y en el D° 12972, F° 15162, T° 61, A° 1947. PARCELA N° 1361-5310 (ex-Parcela 1631-5509).- De igual manera se notifica a los nombrados precedentemente y a los Sres. Compañía de Obras Públicas y Finanzas Romero M. Gaddi y Cía, Martina Silva de Escalante ó María Martina Escalante ó Martina Silva y/o sus herederos, Eufemio ó Eufemia Escalante, Pío Escalante y/o sus herederos, Mercedes Escalante y/o sus herederos, Ignacia Escalante de Ponte, Herminia Ceballos, Alejandro Escalante; Benicio Escalante; Clarinda Escalante, Marqueña María Adelaida Ríos de Pacci, Lucía María Lidia Ríos de Szcurko, Sixta Emilia Ríos de Villanti, Petrona del Carmen Ríos de Ivanicki y/o sus herederos, Lucas Antonio Ríos y/o sus herederos, Silvano Rafael Ríos y/o sus herederos, Pedro Celestino Ríos ó Pedro Celestino Fermín Ríos, Ramón Eduardo Mercedes Ríos, a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de La Cumbre, a los colindantes: Martina Silva de Escalante y/o sus herederos, Marqueña María Adelaida Ríos de Pacci, Lucía María Lidia

Ríos de Szcurko, Sixta Emilia Ríos de Villanti, Petrona del Carmen Ríos de Ivanicki y/o sus herederos, de las siguientes resoluciones: COSQUIN, 23/06/2016.- Téngase presente el nuevo domicilio legal constituido, con noticia a los demás intervinientes de la causa.- BUSTAMANTE de OBEIDE, Mirta Beatriz PROSECRETARIO LETRADO. OTRO DECRETO: COSQUIN, 08/03/2017.- Incorpórese para agregar de fecha 08/03/2017. Proveyendo a f. 439: Al pronto despacho planteado, estese a lo precedentemente informado. Por otro lado, advierte la suscripta que a fs. 421 se imprimió trámite de juicio abreviado al pedido de intervención voluntaria del Sr. Suarez (f.371/375) y que fuera contestado por el actor Ferreri mediante apoderado a f. 423, prestando consentimiento a la incorporación a la Litis; que a f. 382 la Sra. Patricia Mónica Martínez solicita intervención como tercero que pretende la cosa objeto del juicio conforme denuncia un acuerdo de liquidación de sociedad conyugal con el actor, con decreto de trámite de juicio abreviado a f. 409, sin oposición del Sr. Ferreri a f. 413; que a f. 84 y en demanda de f.194 consta que los demandados resultan Cía. Argentina de Obras Públicas y Finanzas Romeo M. Gaddy y Cia, Martina Silva de Escalante, Marqueña María Adelaida Ríos de Paci, Lucia María Lidia Ríos de Szcurko, Sixta Emilia Ríos de Villanti, Petrona del Carmen Ríos de Ivanicki, Lucas Antonio Ríos, Silvano Rafael Ríos, Pedro Celestino Fermín Ríos y Ramón Eduardo Mercedes Ríos y/o sus herederos. Eufemio Escalante, Pio Escalante, Mercedes Escalante, Ignacia Escalante de Ponte, Herminia Ceballos, Alejandro Escalante, Benicio Escalante, Clarinda Escalante, que a f. 431 se ha dictado autos a los fines de resolver ambos pedidos de intervención voluntaria mediante Auto interlocutorio, pero que no consta notificados dichos trámites de juicios abreviados a los demandados, en consecuencia: Revócase el decreto de autos. Sáquese de Lista de Fallos. Cúmplase notificación a los demandados o en caso de configurarse la hipótesis de art. 152 del CPCC cúmplase intervención de la Sra. Asesora Letrada. Atento el estado de la causa, recarátúlense los presentes como categoría de juicio en SAC "Usucapión". Notifíquese. RODRIGUEZ, Silvia Elena JUEZ DE 1RA. INSTANCIA ÑAÑEZ, Nelson Humberto SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA. OTRO DECRETO: COSQUIN, 22/03/2017.- Al punto I y II: notifíquese en forma, conforme a lo proveído con fecha 08/03/2017. Conforme a ello, advirtiéndose que de las constancias de fs. 162 los titulares registrales a saber: Lucía María Lidia Ríos, Petrona del Carmen Ríos, Lucas Antonio Ríos, Silvano Rafael Ríos, Pedro Celestino Ríos, Pío Escalante y Mercedes

Escalante se encuentran fallecidos, líbrese oficio al Registro de Juicios Universales o entidad afín perteneciente a la circunscripción donde acaeció el fallecimiento de cada uno de ellos a los fines de que informen si se ha iniciado declaratoria a de herederos de los nombrados.- BUSTAMANTE de OBEIDE, Mirta Beatriz PROSECRETARIO LETRADO. OTRO DECRETO: COSQUIN, 07/08/2017. Avócase. Notifíquese. Firmantes Digitales: CAFFERATA, Juan Manuel JUEZ DE 1RA. INSTANCIA ÑAÑEZ, Nelson Humberto SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA. OTRO DECRETO: COSQUIN, 18/09/2017.- Ampliando al proveído que antecede, publíquense los edictos como se solicita.- Firmantes Digitales: ÑAÑEZ, Nelson Humberto - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. OTRO DECRETO: "COSQUIN, 11/10/2017.- Advirtiéndose el tribunal que en autos se ha producido un error en la foliatura del expediente desde la foja 474 procédase a refoliar el mismo a partir de la foja mencionada. Proveyendo a f. 513 vta: téngase presente. Proveyendo a f. 512: a mérito de la cedula glosada a f. 475 declárese rebelde a la Sra. María Dalinda Escalante, al no comparecer a estar a derecho. Notifíquese.- Firmantes Digitales: Dr. ÑAÑEZ, Nelson Humberto SECRETARIO/A JUZGADO 1° INSTANCIA"-

5 días - N° 141880 - \$ 28588,10 - 16/03/2018 - BOE

El Juzgado de 1A INST.C.C.FAM.5A-SEC.10 Nominación de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a la Sra Gomez Rosa Elida, para que en los autos COLLI, CELIA MIRTA C/ RAMIREZ, GUSTAVO A. -ABREVIADO - Expte N° 3492508" en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, conteste demanda y el traslado de la documental, en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde en los términos del art. 509 del CPCC; asimismo hágase saber que deberá ofrecer toda la prueba de que haya de valerse, con la forma y los efectos prescriptos por el art. 507 del CPCC. FDO: CUESTA, Gabriela SEC. JUZ. 1RA. INST. Río Cuarto, 22/02/2018.

5 días - N° 139944 - \$ 760,85 - 12/03/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PASTOR, ENRIQUE ERNESTO - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 5656285"; CITA A: PASTOR, ENRIQUE ERNESTO, D.N.I. 26179872, de conformidad a

lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 131270 - \$ 893,45 - 16/03/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIOS, LUÍS CASIMIRO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5656294"; CITA A: RIOS, LUÍS CASIMIRO, D.N.I. 16157076, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 131272 - \$ 882,65 - 16/03/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ, MARIO RICARDO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5656297"; CITA A: MARTINEZ, MARIO RICARDO, D.N.I. 24385009, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 131274 - \$ 893,45 - 16/03/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Eje-

cuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUINTANA, PABLO JULIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5656326", CITA A: QUINTANA, PABLO JULIO, D.N.I. 29062081, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 131277 - \$ 888,05 - 16/03/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ , HECTOR NELSON – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5652479", CITA A: RODRIGUEZ , HECTOR NELSON, D.N.I. 13983578, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 131278 - \$ 898,85 - 16/03/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ, RAMÓN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5652495", CITA A: PEREZ, RAMÓN, D.N.I. 13537532, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen

a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 131279 - \$ 863,75 - 16/03/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIVERO , FEDERICO JAVIER – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5652500", CITA A: RIVERO , FEDERICO JAVIER, D.N.I. 32925389, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 131281 - \$ 896,15 - 16/03/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUAREZ , MANUEL SEBASTIÁN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5652505", CITA A: SUAREZ , MANUEL SEBASTIÁN, D.N.I. 27920263, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 131282 - \$ 898,85 - 16/03/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUINTANA , PABLO JULIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5652524", CITA A: QUINTANA , PABLO JULIO,

D.N.I. 29062081, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 131283 - \$ 890,75 - 16/03/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLIVA, VICTOR HUGO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5652706", CITA A: OLIVA, VICTOR HUGO, D.N.I. 31217392, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 131285 - \$ 885,35 - 16/03/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TRAICO, SEBASTIAN DANIEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5644605", CITA A: TRAICO, SEBASTIAN DANIEL, D.N.I. 40110372, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 131286 - \$ 896,15 - 16/03/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Eje-

cuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO, ALBERTO MARIA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5652709", CITA A: ROMERO, ALBERTO MARIA, D.N.I. 6698253, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 131287 - \$ 886,70 - 16/03/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA, ESTEBAN EXEQUIEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 2391595", CITA A: PEREYRA, ESTEBAN EXEQUIEL, D.N.I. 32099838, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 131289 - \$ 898,85 - 16/03/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TISERA, ROBERTO DANIEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 2391605", CITA A: TISERA, ROBERTO DANIEL, D.N.I. 12997519, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 131290 - \$ 890,75 - 16/03/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAUL HEREDIA ALEJANDRO DAVID – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5694862", CITA A: SAUL HEREDIA ALEJANDRO DAVID, D.N.I. 26180095, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 131291 - \$ 906,95 - 16/03/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestión Común, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARPIO O CARPIOS RAMON GABRIEL S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 5436782, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE CARPIO O CARPIOS RAMON GABRIEL la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/12/2017. Por iniciada la ejecución de sentencia. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC)."- Fdo. Digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra. (Planilla \$10.794,98)

3 días - N° 139187 - \$ 421,86 - 14/03/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE ALONSO LAZARO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ALONSO LAZARO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6873700)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19/12/2017..... Estese a lo normado por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Siendo la demandada una sucesión, amplíese la cita-

ción y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos y al domicilio fiscal FDO. GRANADE MARIA ENRIQUETA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE ALONSO LAZARO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal

5 días - N° 140981 - \$ 1582,55 - 12/03/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Dean Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/RECALDE HECTOR ESTEBAN- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1322305, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 6326.85. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

3 días - N° 140999 - \$ 404,04 - 14/03/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PALAVECINO MARIA DARIA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALAVECINO MARIA DARIA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6873668)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de febrero de 2018. ... Atento a que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una sucesión indivisa, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos. FDO. PONSELLA MÓNICA ALEJANDRA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PALAVECINO MARIA DARIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 141000 - \$ 1772,30 - 12/03/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25^aCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SILVEYRA JOSE MARIA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SILVEYRA JOSE MARIA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6873669)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de febrero de 2018. Atento a que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una sucesión indivisa, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos. FDO. PONSELLA MÓNICA ALEJANDRA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SILVEYRA JOSE MARIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 141003 - \$ 1759,10 - 12/03/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25^aCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PLUSS CARLOS ALBERTO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PLUSS CARLOS ALBERTO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6873672)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de febrero de 2018.... Atento a que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una sucesión indivisa, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos. FDO. PONSELLA MÓNICA ALEJANDRA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PLUSS CARLOS ALBERTO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal

5 días - N° 141007 - \$ 1755,80 - 12/03/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25^aCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ LORENZO ANGEL que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ LORENZO ANGEL s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6873676)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de febrero de 2018.... Atento a que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una sucesión indivisa, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos.- A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024.- FDO. PONSELLA MÓNICA ALEJANDRA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ LORENZO ANGEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal

5 días - N° 141011 - \$ 1861,40 - 12/03/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25^aCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA SANTOS ALFREDO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA SANTOS ALFREDO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6877074)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de febrero de 2018. .. Atento a que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una sucesión indivisa, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese

al domicilio tributario y por edictos. FDO. PONSELLA MÓNICA ALEJANDRA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA SANTOS ALFREDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal

5 días - N° 141018 - \$ 1772,30 - 12/03/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25^aCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LONDERO MARIA TERESA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LONDERO MARIA TERESA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6873661)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de febrero de 2018.... A mérito del título adjunto y siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos con la ampliación del plazo antes mencionada.... FDO. GRANADE MARÍA ENRIQUETA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LONDERO MARIA TERESA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal

5 días - N° 141020 - \$ 1861,40 - 12/03/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25^aCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ARRIETA JULIO NICANOR que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARRIETA JULIO NICANOR s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6873663)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de febrero de 2018.... A mérito del título adjunto y siendo la sucesión indivisa suje-

to pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos con la ampliación del plazo antes mencionada..... FDO. GRANADE MARÍA ENRIQUETA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ARRIETA JULIO NICANOR para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal

5 días - N° 141022 - \$ 1866,35 - 12/03/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 2° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ROCA, PABLO SEBASTIAN y otro - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 6467895", CITA A: ROCA, PABLO SEBASTIAN, D.N.I. 22861637, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." Córdoba, 05 de febrero de 2018. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.- Texto firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta"- MATIAS MORENO ESPEJA - procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 141184 - \$ 1023,20 - 16/03/2018 - BOE

En los autos "6720833 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OSAN, CARLOS ALBERTO Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N°3, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba; se CITA a : NICOLLE TERESITA GABRIELA DNI 5279523, Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de VEINTE (20) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. "CORDOBA, 24/10/2017. Estese a

lo dispuesto mediante la Ley 9024 y sus modificatorias." Firmado Digitalmente GARCÍA María Alejandra- Liq: 501456562017.AB. NICOLAS O. M DALEL M.P. 1-34094.-

5 días - N° 141185 - \$ 1163,45 - 16/03/2018 - BOE

En los autos "6720812 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MANTTO, VICTOR HUGO Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N°3, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba; se CITA a : MANTTO VICTOR HUGO DNI 14703258 y SUCESION INDIVISA DE CALVI LILIANA MARCELA CUIT 27181744214, Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de VEINTE (20) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. "CORDOBA, 01/11/2017.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Téngase por presentada la documental que se acompaña en formato de archivo adjunto. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024." Firmado Digitalmente: LOPEZ Ana Laura- Liq: 501464932017.AB. NICOLAS O. M DALEL M.P. 1-34094.-

5 días - N° 141186 - \$ 1498,40 - 16/03/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 2° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MIRANDA, OSVALDO AMERICO - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 6510555", CITA A: MIRANDA, OSVALDO AMERICO, D.N.I. 12793867, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." Córdoba, 02 de febrero de 2018. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.- Texto firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta"- MATIAS MORENO ESPEJA - procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

4 días - N° 141187 - \$ 817,24 - 15/03/2018 - BOE

En los autos "6720856 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HEREDIA, DOMINGO RUBEN Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N°3, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba; se CITA a : PEREYRA NORA

CUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba se CITA a: HEREDIA DOMINGO RUBEN DNI 20421332 y OLIVA ROXANA ISABEL DNI 22207952. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 25/10/2017. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias." Firmado digitalmente por: GARCÍA María Alejandra.-Liq: 501451222017. NICOLAS O. M DALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 141188 - \$ 1269,05 - 16/03/2018 - BOE

En los autos "EXPEDIENTE: 6720806 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DE LA VEGA, JUAN ENRIQUE Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N°3, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba; se CITA a : DE LA VEGA JUAN ENRIQUE DNI 34189669 y DE LAVEGA NOELIA RUTH DNI 35525833, Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de VEINTE (20) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. "CORDOBA, 01/11/2017.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Téngase por presentada la documental que se acompaña en formato de archivo adjunto. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024.-" Firmado Digitalmente: LOPEZ Ana Laura- Liq: 501462502017.AB. NICOLAS O. M DALEL M.P. 1-34094.-

5 días - N° 141189 - \$ 1495,10 - 16/03/2018 - BOE

En los autos "6720814 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BOTELLI, ALFREDO OSCAR Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N°3, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba; se CITA a : PEREYRA NORA

ZULEMA DNI 17733976, Cítese y emplácese al/ los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de VEINTE (20) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. "CORDOBA, 01/11/2017.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Téngase por presentada la documental que se acompaña en formato de archivo adjunto. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024." Firmado Digitalmente- Liq: 501465752017.AB. NICOLAS O. M DALEL M.P. 1-34094.-

5 días - N° 141191 - \$ 1374,65 - 16/03/2018 - BOE

En los autos "6720823 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALAZRAKI, EDUARDO DANIEL Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba se CITA a: SUCESION INDIVISA DE BANHOS , DOLORES CUIT: 27-03390972-7. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 10/11/2017. Por cumplimentado el decreto que antecede. A lo demás: estese al art. 2 de la ley provincial 9024.-" Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena.-Liq: 501468112017. NICOLAS O. M DALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 141192 - \$ 1323,50 - 16/03/2018 - BOE

En los autos "6655300 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NICOSIANO, JOSE-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2 , Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba; se CITA a: SUCESION INDIVISA DE JOFRE, ANA MARIA, Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de VEINTE (20) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n

excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. "Córdoba, 04 de octubre de 2017. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. (...) imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, ampliase la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos.- Firmantes Digitales: GRANADE Maria Enriqueta (Prosecretario Letrado)- Liq 501262392017. NICOLAS O. M DALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.-

5 días - N° 141193 - \$ 1638,65 - 16/03/2018 - BOE

En los autos "6667271 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OLMOS RAMBAUT, IBAR ESTEBAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba se CITA a: OLMOS RAMBAUT IBAR ESTEBAN D.N.I 33646928. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 10/10/2017. Estese a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias." Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.-Liq: 60001027202017. NICOLAS O. M DALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 141194 - \$ 1245,95 - 16/03/2018 - BOE

En los autos "6673963 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CAMINOS, MARTHA ALICIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba se CITA a: CAMINOS, MARTHA ALICIA D.N.I 17777302. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 12/10/2017.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el Art. 2 de la ley 9024 y sus modi-

ficatorias.-Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta. Liq: 60001057322017. NICOLAS O. M DALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 141197 - \$ 1351,55 - 16/03/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 2° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FRIAS, LUISA MARIA - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 6441379 ", CITA A: FRIAS, LUISA MARIA , D.N.I. 17012175, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." Córdoba, 02 de febrero de 2018. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, ampliase el plazo de comparendo a 20 días.- Texto firmado digitalmente por:GRANADE Maria Enriqueta"-MATIAS MORENO ESPEJA - procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 141195 - \$ 1005,05 - 16/03/2018 - BOE

En los autos "6680433 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CUEVAS, MIRIAM MERCEDES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N°3 , Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba; se CITA a : CUEVAS MIRIAM MERCEDES DNI 20454899, Cítese y emplácese al/ los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de VEINTE (20) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. "CORDOBA, 18/10/2017.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024." Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea (Prosecretario Letrado)- Liq: 60001083202017.AB. NICOLAS O. M DALEL M.P. 1-34094.-

5 días - N° 141196 - \$ 1318,55 - 16/03/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 2° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDO-

BA C/ BUDANO, VERONICA SOL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6641999, CITA A: BUDANO, VERONICA SOL, D.N.I. 35531028, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024.” Córdoba, 02 de febrero de 2018. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, ampliarse el plazo de comparendo a 20 días.- Texto firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta”- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 141199 - \$ 1008,35 - 16/03/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 3° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TORRES, CINTIA DANIELA DEL VALLE – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6236051”, CITA A: TORRES, CINTIA DANIELA DEL VALLE, D.N.I. 28655459, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024.” Córdoba, 13 de diciembre de 2017- Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Texto firmado digitalmente por: FUNES María Elena”- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 141203 - \$ 1066,10 - 16/03/2018 - BOE

Juzg. 1° Inst. C.C.C. y Flia. Lbye. - Expte. 3416191-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/IRAZABAL, IARA ELIZABETH - P.M.FISCAL - LABOULAYE, 14/02/2018-Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutase el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7-ley 9024 y art.564 del CPCC).- NOTIFIQUESE.- FDO. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA.- DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 141348 - \$ 458,90 - 14/03/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 3° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AUGIER, EDUARDO JUAN – PRESENTACION

MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6236886”, CITA A: AUGIER, EDUARDO JUAN, D.N.I. 23256588, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024.” Córdoba, 13 de diciembre de 2017- Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Texto firmado digitalmente por: FUNES María Elena”- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 141204 - \$ 1029,80 - 16/03/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEPI DANIEL ANTONIO-EJECUTIVO FISCAL-EXPTE. N° 6196783”, CITA A: PEPI DANIEL ANTONIO, DNI 13536271, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona-Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 141227 - \$ 958,85 - 13/03/2018 - BOE

El Juez Civil Comercial de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Cba.; Secretaria N 3, cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA DE TELLO, RAQUEL por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho y de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término ponga excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TELLO, RAQUEL –PRESENTACIÓN MULTIPLE- Expte. N° 6815064 .Fdo.: Aguirre de Castillo, Silvana de las Mercedes – Prosecretaria Letrada. Villa Dolores, Cba, 26 de Febrero de 2018.-

5 días - N° 141313 - \$ 815,30 - 14/03/2018 - BOE

El Juez Civil Comercial de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Cba.; Secretaria N 3, cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA DE SORIA, LUIS EDUARDO por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho

y de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término ponga excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SORIA, LUIS EDUARDO –PRESENTACIÓN MULTIPLE- Expte. N° 6815054 .Fdo.: Aguirre de Castillo, Silvana de las Mercedes – Prosecretaria Letrada. Villa Dolores, Cba, 26 de Febrero de 2018.-

5 días - N° 141314 - \$ 835,10 - 14/03/2018 - BOE

El Juez Civil Comercial de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Cba.; Secretaria N 3, cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA DE BRITO, JUSTO por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho y de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término ponga excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRITO, JUSTO –PRESENTACIÓN MULTIPLE- Expte. N° 6815076 .Fdo.: Aguirre de Castillo, Silvana de las Mercedes – Prosecretaria Letrada. Villa Dolores, Cba, 27 de Febrero de 2018.-

5 días - N° 141315 - \$ 813,65 - 14/03/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, cita y emplaza a los sucesores de Julio Cesar Ramírez y a Máxima Eulogia Aguilera, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término pongan excepciones legítimas si las tuvieren todo bajo apercibimientos, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUILERA MAXIMA EULOGIA Y OTRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-(Exte. 6815065)” Fdo. Dra. AGUIRRE de CASTILLO, Silvana de las Mercedes- PROSECRETARIO/A LETRADA.- Villa Dolores; Cba, 27 de febrero de 2018.

5 días - N° 141316 - \$ 937,40 - 14/03/2018 - BOE

El Juez Civil Comercial de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Cba.; Secretaria N 3, cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA DE CASTRO ADOLFO por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho y de remate para que, dentro de los tres días siguientes

tes al vencimiento de aquel término oponga excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO ADOLFO –PRESENTACIÓN MULTIPLE- Expte. N° 6892655 .Fdo.: Aguirre de Castillo, Silvana de las Mercedes – Prosecretaría Letrada. Villa Dolores, Cba, 27 de Febrero de 2018.-
5 días - N° 141317 - \$ 815,30 - 14/03/2018 - BOE

El Juez Civil Comercial de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Cba. ; Secretaria N 3, cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE BRITOS, JUSTO VICTORIANO por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho y de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término oponga excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRITOS, JUSTO VICTORIANO –PRESENTACIÓN MULTIPLE- Expte. N° 6815071 .Fdo.: Aguirre de Castillo, Silvana de las Mercedes – Prosecretaría Letrada. Villa Dolores, Cba, 27 de Febrero de 2018.-
5 días - N° 141318 - \$ 853,25 - 14/03/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a a la SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ELOY para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ELOY EJECUTIVO FISCAL– Exte. 6875802"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 20 de febrero de 2018.-
5 días - N° 141319 - \$ 980,30 - 14/03/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Fazio Francisco Dionisio, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que dentro del

plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FAZIO FRANCISCO DIONISIO EJECUTIVO FISCAL– Exte. 6875756"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 20 de febrero de 2018.-
5 días - N° 141320 - \$ 1011,65 - 14/03/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Jesús Rumualdo Allende , para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALLENDE JESUS RUMUALDO EJECUTIVO FISCAL– Exte. 6875825"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 20 de febrero de 2018.-
5 días - N° 141321 - \$ 1006,70 - 14/03/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de José Horacio Oliva, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA JOSE HORACIO EJECUTIVO FISCAL– Exte. 6875740"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO
5 días - N° 141322 - \$ 874,70 - 14/03/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Brun Rubens Ma-

ría, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRUN, RUBENS MARIA EJECUTIVO FISCAL– Exte. 6875731"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 20 de febrero de 2018.-
5 días - N° 141323 - \$ 990,20 - 14/03/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Olga Susana Britos, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRITOS, OLGA SUSANA EJECUTIVO FISCAL– Exte. 6848300"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 20 de febrero de 2018.-
5 días - N° 141324 - \$ 995,15 - 14/03/2018 - BOE

Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 6509160-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C/D`AMATO, MELINA Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - LABOULAYE, 07-11/2017-Téngase por ratificado el domicilio.- Proveyendo la demanda inicial.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Admitase.- Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con mas el 30% en que se estiman en concepto de intereses y costas provisorias a cuyo fin: Oficiese.- Cítese y emplacese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días mas, vencido los de comparendo opongá legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- FDO. DR. JORGE DAVID TORRES

- JUEZ - DRA. ANDREA NATALIA GIACOSSA
- PROSECRETARIA.-

5 días - N° 141396 - \$ 1173,35 - 14/03/2018 - BOE

Juzg.1º Inst.C.C.C.y flia. Lbye. - Expte. 6576067-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/WALBERG, GUSTAVO ALBERTO - P.M.FISCAL - LABOULAYE, 19-12-2017-Citese y emplacese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- (Art. 152 y 165 del CPCC. y el art. 4-Ley 9024, según texto ley 9118).- FDO. DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA.- DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 141409 - \$ 396,20 - 14/03/2018 - BOE

Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 6575947 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C/MARTINEZ, PLACIDO OMAR - P.M.FISCAL - LABOULAYE, 18-12-2017- Citese y emplacese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- (Art. 152 y 165 del CPCC. y el art. 4-Ley 9024, según texto ley 9118).- FDO. DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA.- DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 141412 - \$ 396,20 - 14/03/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROJAS ROQUE JESUS- EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3515716 Cuerpo 1) que se tramitan por ante Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero se notifica al demandado Roque Jesús Rojas, de las siguientes resoluciones: Villa Cura Brochero, 22 de noviembre de 2017. Surgiendo del certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin más expedita la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada. Asimismo y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente y el C.T.P. emplácese a la demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone la suma correspondiente a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.. Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA .- CURA BROCHERO, 18/12/ 2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, de la liquidación acompañada córrase vista a la contraria por el plazo fatal de tres días, bajo apercibimiento de

ley (arts. 564 y 49 inc. 5 del C.P.C.C).- Notifíquese el presente proveído junto con el que ordena la vía de ejecución del crédito reclamado. Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel- SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- La liquidación 60000009912017, dominio FOQ 692: asciende a la suma de pesos cinco mil novecientos cuarenta y cinco con setenta centavos (\$5945,70) confeccionada al 18 de diciembre del año 2017 y que se discrimina: Capital:Impuesto: \$1419,60; Recargos: \$1256,50; Aporte DGR: \$244,50; Tasa de Justicia: \$903,02; Franqueo: \$819,15, Honorarios: \$1302,89.-Oficina 20 de febrero de 2018.-

3 días - N° 141553 - \$ 1684,11 - 13/03/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REYNOSO JOSE EDUARDO Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6438123 Cuerpo 1) que se tramitan por ante Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero se notifica a los demandados Jose Eduardo Reynoso y Blanca Bustos de Reynoso, de las siguientes resoluciones: Villa Cura Brochero, 22 de noviembre de 2017. Surgiendo del certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin más expedita la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada. Asimismo y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente y el C.T.P. emplácese a la demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone la suma correspondiente a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.. Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA .- CURA BROCHERO, 18/12/ 2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, de la liquidación acompañada córrase vista a la contraria por el plazo fatal de tres días, bajo apercibimiento de ley (arts. 564 y 49 inc. 5 del C.P.C.C).- Notifíquese el presente proveído junto con el que ordena la vía de ejecución del crédito reclamado. Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel- SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- La liquidación 500728392017, cuenta 280305993151: asciende a la suma de pesos ocho mil trescientos cuarenta y uno con cincuenta centavos (\$8341,50) confeccionada al 18 de diciembre del año 2017 y que se discrimina: Capital:Impuesto: \$2085,85; Recargos: \$3.042,77; Aporte DGR: \$372,00; Tasa de Jus-

ticia: \$859,98; Franqueo: \$807,00, Honorarios: \$1173,90.-Oficina de 20 febrero de 2018.-

3 días - N° 141555 - \$ 1726,68 - 13/03/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEAL SEGUNDO FLORENCIO- EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6482558 Cuerpo 1) que se tramitan por ante Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero se notifica a la demandada Sucesion Indivisa de Leal Segundo Florencio, de las siguientes resoluciones: Villa Cura Brochero, 11 de diciembre de 2017. Surgiendo del certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin más expedita la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada. Asimismo y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente y el C.T.P. emplácese a la demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone la suma correspondiente a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.. Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA .- Villa Cura Brochero, 05 de febrero 2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, de la liquidación acompañada córrase vista a la contraria por el plazo fatal de tres días, bajo apercibimiento de ley (arts. 564 y 49 inc. 5 del C.P.C.C).- Notifíquese el presente proveído junto con el que ordena la vía de ejecución del crédito reclamado. Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel- SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- La liquidación 500876132017, cuenta 280309692279: asciende a la suma de pesos sesenta y seis mil ochenta y cuatro con diez centavos (\$66.084,10) confeccionada al 02 de febrero del año 2018 y que se discrimina: Capital:Impuesto: \$24.637,01; Recargos: \$59.934,40; Aporte DGR: \$1198,69; Tasa de Justicia: \$1132,29; Franqueo: \$877,30, Honorarios: \$2941,56.-Oficina de 20 febrero de 2018.-

3 días - N° 141556 - \$ 1748,46 - 13/03/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ SERGIO DARIO ALEJANDRO Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3515530 Cuerpo 1) que se tramitan por ante Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y

Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero se notifica a los demandados Sergio Dario Lopez y Gauna Silvana Lorena, de las siguientes resoluciones: Villa Cura Brochero, 11 de diciembre de 2017. Surgiendo del certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin más expedita la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada. Asimismo y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente y el C.T.P. emplácese a la demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone la suma correspondiente a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.. Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA .- Villa Cura Brochero, 05 de febrero 2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, de la liquidación acompañada córrase vista a la contraria por el plazo fatal de tres días, bajo apercibimiento de ley (arts. 564 y 49 inc. 5 del C.P.C.C).- Notifíquese el presente proveído junto con el que ordena la vía de ejecución del crédito reclamado. Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel- SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA.- La liquidación 500017442017, cuenta 280323446108: asciende a la suma de pesos treinta y cinco mil dos con diez centavos (\$35002,10) confeccionada al 02 de febrero del año 2018 y que se discrimina: Capital: Impuesto: \$16.241,69; Recargos: \$16.201,30; Aporte DGR: \$599,13; Tasa de Justicia: \$907,17; Franqueo: \$1449,90, Honorarios: \$2079,39.-Oficina 20 de febrero de 2018.-

3 días - Nº 141557 - \$ 1726,68 - 13/03/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TARQUINO JUAN ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5700205), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008011607, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tri-

butario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.-QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 141592 - \$ 2132 - 16/03/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MANDOLESI LUCAS EXEQUIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5700401), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008012931, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 141594 - \$ 2140,25 - 16/03/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AVILA

ARNALDO ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5759210), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO CON CUARENTA CENTAVOS (\$1741,4), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008209963, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 141620 - \$ 2118,80 - 16/03/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría Nº 1, cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE PARRA ANA MARIA por el término de 20 días para que comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PARRA, ANA MARIA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- Exte. 6903952"- Fdo. Dra. URIZAR de AGUERO, Laura Raquel- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Dolores; Cba, 26 de febrero de 2018.-

5 días - Nº 141558 - \$ 896,15 - 15/03/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FIORENZA ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5758882), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fis-

cal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS CON SETENTA CENTAVOS (\$3476,7), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008203613, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 141621 - \$ 2120,45 - 16/03/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIODA, ERICA CRISTINA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6622367", CITA A: GIODA, ERICA CRISTINA, D.N.I. 2559013, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." Córdoba, 27/02/2018.- Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días Texto firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 141622 - \$ 912,65 - 16/03/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TRAIKO VICTORINO JULIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5758892), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de confor-

midad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO CON CUARENTA CENTAVOS (\$1741,4), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008204067, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 141623 - \$ 2120,45 - 16/03/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GIMENEZ JOSE FEDERICO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5758960), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS CON SETENTA CENTAVOS (\$3476,7), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008204969, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCU-

RADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 141625 - \$ 2128,70 - 16/03/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CHAVARRIA WALTER MAXIMILIANO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5762664), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON SESENTA CENTAVOS (\$1698,6), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008212767, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 141626 - \$ 2128,70 - 16/03/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CELIZ, DANIEL OSVALDO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6189982", CITA A: CELIZ, DANIEL OSVALDO, D.N.I. 22773447, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." Córdoba, 12 de diciembre de 2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Texto firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente"-

MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 141627 - \$ 993,50 - 16/03/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GAIDO RUBEN ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5762667), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON SESENTA CENTAVOS (\$1698,6), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008212772, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 141628 - \$ 2113,85 - 16/03/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MENZI, CLAUDIO MARCELO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6632699 ", CITA A: MENZI, CLAUDIO MARCELO , D.N.I. 20438310, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." Córdoba, 28/02/2018.- Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.-Texto firmado digitalmente por:FERREYRA DILLON Felipe"- MATIAS MORENO ESPEJA –

procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 141631 - \$ 980,30 - 16/03/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 2° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JARA, ARTURO HECTOR – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6622420 ", CITA A: JARA, ARTURO HECTOR , D.N.I. 12334513, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." Córdoba, 30 de noviembre de 2017. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.- Texto firmado digitalmente por:GRANADE Maria Enriqueta"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 141641 - \$ 1008,35 - 16/03/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 2° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEDERNERA, LUIS IGNACIO– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6243582 ", CITA A: PEDERNERA, LUIS IGNACIO, D.N.I. 11054096, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." Córdoba, 28 de septiembre de 2017. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.- Texto firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 141642 - \$ 1021,55 - 16/03/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 2° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/VILLAGRA, HECTOR ANTONIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6194458 ", CITA A: VILLAGRA, HECTOR ANTONIO , D.N.I. 16058869, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." Córdoba, 14 de diciembre de 2017. Por adjunta cédula.- Ténga-

se presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.- Texto firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 141657 - \$ 1061,15 - 16/03/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 2° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CARRIZO, SERGIO ESTEBAN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6629658 ", CITA A: CARRIZO, SERGIO ESTEBAN , D.N.I. 28115213, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." Córdoba, 27/02/2018.. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Texto firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 141659 - \$ 1028,15 - 16/03/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CONTRERAS LUCIANO ARMANDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5762670), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON SESENTA CENTAVOS (\$1698,6), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008212778, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024),

bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 141663 - \$ 2123,75 - 16/03/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BANEGAS LUIS MARIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5762696), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$1699,62), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008239646, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 141664 - \$ 2125,40 - 16/03/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 3° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VITALE, MARTA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6192108 ; CITA A: VITALE, MARTA , D.N.I. 6494353, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." Córdoba, 13 de diciembre de 2017- Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de

la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Texto firmado digitalmente por: FUNES María Elena"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 141666 - \$ 1001,75 - 16/03/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 3° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ KLONER, LUIS FERNANDO –PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6192130 ; CITA A: KLONER, LUIS FERNANDO D.N.I. 11558421, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." Córdoba, 13 de diciembre de 2017- Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Texto firmado digitalmente por: FUNES María Elena"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 141667 - \$ 1026,50 - 16/03/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VILLARREAL RAMON DEL VALLE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5762704), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$1699,62), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008240112, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).-

NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 141668 - \$ 2138,60 - 16/03/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALTAMIRANO FEDERICO LUCAS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5762729), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$1699,62), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008241494, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 141673 - \$ 2136,95 - 16/03/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 3° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FLORES, MARTHA ESTHER DEL VALLE – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6192116 ; CITA A: FLORES, MARTHA ESTHER DEL VALLE , D.N.I. 16744476, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." Córdoba, 13 de diciembre de 2017- Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los tér-

minos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Texto firmado digitalmente por: FUNES María Elena"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 141674 - \$ 1061,15 - 16/03/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 3° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MONDINO, SUSANA BEATRIZ – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6220414 ", CITA A: MONDINO, SUSANA BEATRIZ , D.N.I. 23855262, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." Córdoba, 13 de diciembre de 2017- Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Texto firmado digitalmente por: FUNES María Elena"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 141682 - \$ 1034,75 - 16/03/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 3° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/TREJO, RUBEN DARIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6236869 ", CITA A: TREJO, RUBEN DARIO , D.N.I. 17159702, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." Córdoba, 05/03/2018. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art 4 LP 9024).- Texto firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 141685 - \$ 866,45 - 16/03/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 3° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NIETO, SILVIA VICTORIA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6221029

”, CITA A: NIETO, SILVIA VICTORIA , D.N.I. 6167358, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." Córdoba, 13 de diciembre de 2017- Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Texto firmado digitalmente por: FUNES María Elena"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 141689 - \$ 1028,15 - 16/03/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 3° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6204741 ", CITA A: GONZALEZ LUDUEÑA, GUSTAVO , D.N.I. 31219861, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." Córdoba, 13 de diciembre de 2017- Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Texto firmado digitalmente por: FUNES María Elena"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 141693 - \$ 996,80 - 16/03/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 3° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRACAMONTE, ROBERTO DIEGO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6454463 ", CITA A: BRACAMONTE, ROBERTO DIEGO , D.N.I. 20531163, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." Córdoba, 05/03/2018. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art 4 LP 9024).- Texto firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 141698 - \$ 884,60 - 16/03/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BIASI JORGE ALEXIS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte.

Nro. 5836887), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO CON OCHENTA CENTAVOS (\$5468,8), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008559353, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 141709 - \$ 2125,40 - 16/03/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CASTRO WALTER RICARDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5860015), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$1988,64), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008694898, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más

oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 141712 - \$ 2133,65 - 16/03/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CABANILLAS ROGELIO RODOLFO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5860036), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$1988,64), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008695820, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 141714 - \$ 2141,90 - 16/03/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LUDUENA PABLO MARTIN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5860039), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de

ejecución y embargo por la suma de MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$1988,64), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008695832, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 141717 - \$ 2132 - 16/03/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SANTONI MARCELO RUBEN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5868755), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA Y DOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$2082,32), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008728177, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE RE-

MATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 141719 - \$ 2113,85 - 16/03/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BAIGORRIA LUIS ARIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5868788), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA Y DOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$2082,32), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008729995, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 141721 - \$ 2112,20 - 16/03/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CLAVERO FEDERICO GASTON - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5892323), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$4154,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008805058, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba,

con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 141733 - \$ 2135,30 - 16/03/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ COLAZO PEDRO VICTORINO A. - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5892412), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$4154,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008805552, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 141744 - \$ 2138,60 - 16/03/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA c/ ESTIGARRIBIA DANIEL ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5892722), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008808184, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 141760 - \$ 2100,65 - 16/03/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/PALMIERI,Jose Alberto- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6437706", CITA A: PALMIERI,Jose Alberto, D.N.I. 12092413, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." Córdoba, 23 de febrero de 2018. Agréguese cédula de notificación. Téngase presente lo manifestado respecto del domicilio real. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 152 CPCC).-Texto firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 141766 - \$ 1166,75 - 16/03/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Eje-

cuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHARRAS, VALERIA SOLEDAD – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6237469", CITA A: CHARRAS, VALERIA SOLEDAD, D.N.I. 31355979, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." Córdoba, 28 de septiembre de 2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Texto firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

4 días - N° 141771 - \$ 802,72 - 15/03/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BERARDO VICTOR MANUEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5700208), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008011611, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 141883 - \$ 2135,30 - 16/03/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M.

Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CASTELLANOS ISABEL que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTELLANOS ISABEL s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6798588)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 02 de marzo de 2018. Adjúntese cédula de notificación.- Atento surgir del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una sucesión indivisa, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos.- FDO.PONSELLA MÓNICA ALEJANDRA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CASTELLANOS ISABEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 141948 - \$ 1853,15 - 16/03/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CUELLO HECTOR MARIO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO HECTOR MARIO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6873660)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19/12/2017.- Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo normado por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Siendo la demandada una sucesión, amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos y al domicilio fiscal. FDO. GRANADE MARIA ENRIQUETA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CUELLO HECTOR MARIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a

su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 141950 - \$ 1757,45 - 16/03/2018 - BOE

El Tribunal de la Sala Primera de la Cámara del Trabajo de Córdoba, Secretaria Dos (BV Illia N° 590 1° Piso) CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. CARLOS ALEJANDRO ZAPATA, D.N.I. 20.997.108, para que en el término de diez días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: ZAPATA, CARLOS ALEJANDRO C/ARRIOLA, VICTOR G. Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO - EXPEDIENTE: 3180355, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 08/02/2018.- SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA, TIRABOSCHI de D'ISEP, María Eugenia

5 días - N° 140960 - s/c - 12/03/2018 - BOE

SENTENCIAS

El Sr. Juez de 1° Inst. y 27° Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en los autos caratulados "INGENIERO CIVIL ROBERTO D. ORESTI S.R.L-EMPRESA CONSTRUCTORA C/VIDELA IGNACIA.-PRESENTACIÓN MULTIPLE-EJECUTIVO PARTICULAR-EXP N° 3791159", se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS (452). Córdoba 2 de Diciembre de 2016. Y VISTOS:---Y CONSIDERANDO:----RESUELVO: 1) Declarar rebelde a la demandada de autos, IGNACIA VIDELA 2) Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución promovida en contra de la demandada hasta el completo pago de la suma de pesos quinientos setenta y uno con ochenta y uno (\$571,81), con más sus intereses según el considerando respectivo 3) Imponer las costas del presente juicio a la demandada a cuyo fin regulo los honorarios de los Dres. Jorge Alberto Zakheim y Gabriel Alejandro Zakheim Capovilla, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos dos mil treinta y siete con veintiocho centavos (\$2.037,28) con más la suma de pesos un mil quinientos veintisiete con noventa y seis centavos (\$1.527,96) de acuerdo a lo previsto por el Art. 104, inc 5, de la Ley 9459.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO: JOSÉ LUIS GARCÍA SAGUÉS; JUEZ-

5 días - N° 140763 - \$ 1724,45 - 12/03/2018 - BOE

SUMARIAS

EXPEDIENTE: 1162794 - PAJON, IVONNE MICAELA Y OTROS - SUMARIA Marcos Juárez, 13 de Febrero de 2013. Por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Por inicia-

da la demanda. Admítase. Désele a la misma el trámite de juicio abreviado. Cítese y emplácese a los progenitores para que en término seis días comparezca, conteste la demanda, oponga excepciones o deduzca reconvencción y ofrezca la prueba de que haya de valerse.-Publíquense edictos en un diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses.-Fdo.Dr. VALGAÑÓN, Domingo Enrique JUEZ DE 1RA. INSTANCIA GRANADE, María Enriqueta PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 141876 - \$ 135,67 - 12/03/2018 - BOE

USUCAPIONES

La señora Jueza de 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville (Sec. N° 3), en autos: "ARCE HECTOR RAMON - USUCAPION" (Expte. N° 1306128), cita y emplaza al Centro de Transportistas de Morrison y a los Sres. Sixto Arribas, Nelo Roth, María Rosa Marino, Francisco Dreyer y/o sus sucesores para que dentro del término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Asimismo, se cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, ubicado en la localidad de Morrison, Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, sito en calle Av. Mariano Moreno N° 585, designado como lote E de la manzana 28, para que en el mismo plazo comparezcan a estar a derecho. Firmado: Dra. Molina Torres de Morales Elisa - JUEZ - Dra. Nieve Ana Laura -SECRETARIA. OFICINA, 26 de diciembre de 2017. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.

10 días - N° 137964 - s/c - 13/03/2018 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1° Inst. y 31° Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Marta Laura Weinhold de Obregón, de la ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "CAPACH, Miguel Ángel - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"- Expte. N° 4493813" SENTENCIA NÚMERO: SETENTA Y TRES.- Córdoba, DIECISEIS de marzo de dos mil quince.- Y VISTOS: Estos autos caratulados "CAPACH, MIGUEL ANGEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expediente 1047590/36) (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I- Hacer lugar a la demanda de usucapición promovida por el actor Miguel Ángel Capach, respecto del inmueble que según plano de mensura confeccionado por el ingeniero civil Carlos Rubén Soloa, aprobado por la Dirección de Catastro por expediente 005420-31-10-05 el cinco de diciembre de dos mil cinco, se designa

como "lote número 73 de la manzana 1, ubicada en calle Félix Aguilar n° 1520, Barrio Paso de Los Andes, Municipio de Córdoba, Departamento Capital, nomenclatura catastral provincial: D: 11, P: 01, P: 01, C: 04, S:06, M: 53, P: 73, nomenclatura catastral municipal: D: 04, Z: 06, M: 53, P: 73, linda al Sudoeste con calle Félix Aguilar y mide línea F-A: 8,12 m.; al Noroeste con la parcela 14 de Carmen Rosa Callegaris y mide línea A-B: 29,16m.; al Noreste con la parcela 10, Matrícula 52354 de Omar José Caffaratti y Amanda Noemí Rita Garetto de Caffaratti y mide línea B-C: 7,53m.; al Sudeste compuesto de tres tramos, linda en parte con parcela 49, Folio 27418 Año 1956, de Leandro Victoriano Cabrera y mide línea C-D: 9,17m. y línea D-E: 0,34m.; linda en parte con parcela 51, Folio 4584, Año 1953 de Pedro Bustos y mide línea E-F: 20,11m. cerrando la figura; con una superficie de terreno de 230,63 metros cuadrados y superficie cubierta propia de 54,52 metros cuadrados, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba con el número de cuenta 1101-0760945/8; afectando parcialmente el bien inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula número 1168395 (11), antecedente dominial 38299, folio 44850/1950 a nombre de Bonifacio Aguirre y María Rojo de Aguirre y que se describe como "FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en el barrio Observatorio del Municipio de esta Cdad de Cba, que se designa como LOTE 43 de la MZA 1 y mide siendo de forma regular 8 mts de frente al S., lo que empezarán a contar a los 18 mts del ángulo S-E de la citada mza en dirección al O., por 30 mts de fondo o sean 240 MTS. 2, y linda al N., con parte del lote 46 al S., con calle Pasaje público sin nombre que lo separa de la otra mitad mza 1 al E., con el lote 44 al O., con el lote 42 todos de la misma mza" y en consecuencia, declarar adquirido el dominio de dicho inmueble por parte del actor por prescripción adquisitiva y con los efectos de ley, en función de lo dispuesto por el artículo 4015 y concordantes del Código Civil.- II- Oficiar al Registro General de la Provincia y demás reparticiones que correspondan, a los fines de practicar la inscripciones pertinentes. III-Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro diario autorizado, en el modo dispuesto por el art. 790 del CPC. (...) Protocolícese, hágase saber y agréguese en autos la copia que expido. Fdo. Aldo R. S. Novak (Juez De 1ra. Instancia). AUTO NUMERO: QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE. Córdoba, diecinueve de agosto de dos mil dieciséis. Y VISTOS: Estos autos caratulados "CAPACH, MIGUEL ANGEL – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"

(Expediente 1047590/36) (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I- Tomar razón de la cesión realizada mediante escritura número ciento treinta y cuatro de fecha primero de octubre de dos mil trece, cuya copia obra a fs. 489, mediante la cual Miguel Ángel Capach D.N.I. 8.633.092 cede a favor de Margarita Quispe Pipa, D.N.I. N° 94.135.088, peruana, nacida el 22 de febrero de 1974, CUIT 23-94106124/9, soltera, con domicilio en Pasaje Aguilar 1520 B° Paso de los Andes, Córdoba y a favor de Higidio Escalante Huaman, D.N.I. N° 94.106.124, peruano, nacido el primero de septiembre de 1967, CUIT 23-94106124/9, soltero, con domicilio en Pasaje Aguilar 1520 B° Paso de los Andes de esta ciudad, los derechos y acciones que tiene, le corresponde sobre el inmueble objeto de la usucapión tramitada en autos y la posición jurídica que detenta en autos. II- Oficiarse al Registro pertinente a los fines de la inscripción dominial del inmueble objeto de la sentencia dictada en autos, a nombre de los cesionarios. Protocolícese, hágase saber y agréguese en autos la copia que expido. Fdo. Novak, Aldo Ramón Santiago. Juez De 1ra. Instancia. AUTO NÚMERO: SETECIENTOS SESENTA Y OCHO. Córdoba, catorce de Octubre de dos mil dieciséis. Y VISTOS: Estos autos caratulados "CAPACH MIGUEL ANGEL- USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE N° 1047590/36"... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I- Aclarar el Auto Número quinientos sesenta y nueve de fecha diecinueve de agosto de dos mil dieciséis, obrante a fojas 492/493, en el RESUELVO al punto I -en donde dice : "Margarita Quispe Pipa ... CUIT 23-94106124/9." debe decir: "Margarita Quispe Pipa ... CUIL 27-94135088/2" II- Certifíquese por Secretaria en el protocolo de Autos y mediante nota marginal, la existencia del presente decisorio. Protocolícese, hágase saber y agréguese en autos la copia que expido. Fdo. Novak, Aldo Ramón Santiago. Juez De 1ra. Instancia 783 Ter C.P.C.C. "En todos los casos los edictos que deben publicarse en el Boletín Oficial, lo serán sin cargo alguno, dándosele preferencia para su inclusión en la primera publicación que aparezca..."

10 días - N° 138187 - s/c - 23/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil, comercial, de conciliación y familia de 1° nominación, Dr. Sanchez, Sergio, secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Mara Cristina Baeza, de la ciudad de Bell Ville, en los autos caratulados: "CAPARROS, CARMEN SUSANA - USUCAPION - (expte:1646408)", cita mediante edictos a publicar por diez veces con intervalos regulares en un periodo de 30 días a quienes se consideren

con derecho sobre el inmueble, para que deduzcan oposición dentro de los 6 días subsiguientes al vencimiento del plazo del periodo ultimamente indicado, bajo apercibimiento de Ley, sobre el inmueble que se intenta usucapir, que según plano de Mensura de Posesión de expediente 0033-81998/04 visado por la Dirección General de Catastro se describe así: una fracción de terreno ubicado en calle Lamadrid N° 239, ubicado en la ciudad de Bell ville, pedanía del mismo nombre, departamento Unión, Provincia de Córdoba se designa como lote 54 de la manzana 1 y mide: su costado Noreste (línea 2-3) ocho metros; su costado Sudeste (línea 3-4) once metros; su costado Sudoeste (línea 4-1) ocho metros y costado Noroeste (línea 1-2) once metros, todo lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS. Linda: al Noroeste con calle Lamadrid; al Sudeste con parcela de Pedro Pavon D°24927 F 35964 A° 1981; al Sudoeste con parcela 16 de Rumildo Feliz Visca Mat. N°197546 y al Noroeste con parcela 13 de Francisco Arsaut D° 9809 F°13768/69 A° 1979. los ángulos internos no indicados miden 90° 00' 00"

10 días - N° 139064 - s/c - 14/03/2018 - BOE

En los autos caratulados: "ZARAZAGA OVIEDO SACHA Y OTROS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. EXPTE. 1496086" que se tramitan por ante el Juzg. Civ. Com., Concil y Flia 1° inst 1° nom. de A. Gracia, Prov.de Cba, Secret.N°1 se ha resuelto comunicar por edicto la siguiente resolución: A. Gracia, 06/11/2017...Cítese y emplácese al titular del inmueble objeto de la presente acción de usucapión, Sr. Antonio Jorge Tilve para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe como: lote de terreno de su propiedad que forma parte del campo Sta. Adela, paraje Anisacate, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, el que según plano de loteo se designa como lote 10 de la Manzana 7 y consta de 25 mts. 2 lindando: al N.O. y al S.O. con calle publicas; al S.E. con el lote 9; y al N.E. con el lote 11 todos de la misma manzana, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Comuna de Anisacate y colindantes que se vieron afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC). Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Comuna

de Anisacate por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin librese oficio al Oficial de Justicia de la sede. Notifíquese. Fdo. Dra. Vigilanti Juez. Dra. Kinen Prosecretaria. A. Gracia, oficina 06.11.2017.-

10 días - N° 139167 - s/c - 15/03/2018 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos "MERCAU PUERTAS, OSCAR ANTONIO - USUCAPION" (1213841), que tramitan por ante este Juzgado C.C. y C. de 1° Inst. y 1° Nom. Sec. 2° de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin en éste último caso publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.- Ubicado en en "Las Achiras", Pedanía San Javier (03), Departamento San Javier (29), de esta Provincia de Córdoba.- Catastralmente se designa como Lote 251 - 0189.- Según Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Ing. Civil Ricardo Rodrigo MANZANARES, mat. prof. 4426 -con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba - Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. N° 0587- 000258/11, de fecha 04 de marzo del año 2013, se trata de una fracción geométrica de forma irregular que mide : según plano adjunto desde el punto A hasta el punto B, 3m. 97cm, de frente al Noroeste sobre calle vecinal; de este último punto y hacia el Noreste, con ángulo de 150°28', parte de una línea recta de 5m. 29cm. hasta el punto C; desde el punto C hacia el Sureste, con ángulo de 159°27', parte una línea recta que mide 116m. 86cm. hasta el punto D; desde el punto D hacia el Sureste, con ángulo de 166°08'; parte una línea recta que mide 54m. 08cm. hasta el punto E; desde el punto E hacia el Sureste, con ángulo de 194°13'; parte una línea recta que mide 7m. 04cm., hasta el punto F; desde el punto F hacia el Este, con un ángulo de 189°05'; parte una línea recta de 9m. 01cm. hasta el punto G; desde el punto G hacia el Noreste, con un ángulo de 187° 16'; parte una línea recta de 46m. 46cm, hasta el punto H; desde el punto H hacia el Noreste, con un ángulo de 193°11'; parte una línea recta de 20m. 80cm. hasta el punto I; desde el punto I hacia el Sur, con un ángulo de 67°52'; parte una línea recta de 70m. 19cm. hasta el punto J; desde el punto J hacia el Suroeste, con un ángulo de 172°59' parte una línea recta de 20m. 43cm., hasta el punto

K; desde el punto K hacia el Suroeste, con un ángulo de 175°46', parte una línea recta de 40m. 09cm. hasta el punto L; desde el punto L hacia el Sur, con ángulo de 189°55'; parte una línea recta de 29m. 34cm. hasta el punto M; desde el punto M, hacia el Sureste, con ángulo de 176°23', parte una línea recta de 38m. 79cm. hasta el punto N; desde el punto N, hacia el Noroeste, con ángulo de 63°58'; parte una línea recta de 54m. 28cm. hasta el punto Ñ; desde el punto Ñ, hacia el Suroeste, con ángulo de 216°19'; parte una línea recta de 52m. 16cm. hasta el punto O; desde el punto O hacia el Suroeste, con ángulo de 173°15'; parte una línea recta de 35m. 18cm. hasta el punto P; desde el punto P hacia el Noroeste, con ángulo de 156°34', parte una línea recta de 26m. 26cm. hasta el punto Q; desde el punto Q hacia el Oeste, con ángulo de 203°26'; parte una línea recta de 20m. 68cm. hasta el punto R; desde el punto R hacia el Suroeste, con ángulo de 210°41'; parte una línea recta de 23m. 80cm. hasta el punto S; desde el punto S hacia el Noroeste, con ángulo de 114°58'; parte una línea recta de 31m. 11cm. hasta el punto T; desde el punto T, hacia el Norte con ángulo de 119°20'; parte una línea recta de 20m. 31cm. hasta el punto U; desde el punto U hacia el Noroeste, con ángulo de 193°25'; parte una línea recta de 26m. 54 cm. hasta el punto V; desde el punto V, hacia el Noroeste, con ángulo de 183°02'; parte una línea recta de 40m. 37cm. hasta el punto W; desde el punto W, hacia el Noroeste, con ángulo de 175°47'; parte una línea recta hasta unirse con el primer costado descripto, con el que forma un ángulo de 126°31'; todo lo que hace una superficie de CUATRO HECTAREAS UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, (4has. 1978 mts2).- Colinda al costado Norte con calle Vecinal; en el costado Sur con parcela sin designación de Alfredo ROMERO, F° 12727, Año 1978, (hoy posesión de Francisco Iván LIGORRIA); en el costado Oeste, en parte con parcela sin designación de Alfredo ROMERO, F° 12727, Año 1978 (hoy posesión de Martín GRERS) y en parte con parcela sin designación de Alfredo ROMERO, F° 12727, Año 1978 (hoy posesión de Sandra SEGEL); en el costado Este con parcela sin designación y sin datos de dominio, posesión de Iván Luciano ROMERO.- Asimismo cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a Alfredo Romero (titular de la cuenta fs. 14) y a los colindantes Sandra Segel, Martín Gers, Iván Luciano Romero, Francisco Iván Ligorria y Alfredo Romero (todo conf. informe de tierras públicas obrante a fs. 55 y plano visado con fecha 04-03-13), para que dentro del

término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz y Comuna o Municipalidad del lugar del inmueble, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- Notifíquese.- Fdo. Juan Carlos Ligorria, Juez - María Alejandra Largui de Vilar, Secretaria.- OFICINA, 7 de septiembre de 2017.-

10 días - N° 139643 - s/c - 26/03/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzg. Civ. y Com. de 1ra. Inst.y1a. Nom.de Rio Cuarto, Secretaría N° a cargo del Autorizante, en autos "LEDERHOS NORBERTO JOAQUIN- USUCAPION. Expte N°797216" Notifica la siguiente resolución:"RIO CUARTO, 27/12/2017. Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se designa según plano como Lote 20, Manzana 31, con una superficie total de 890,15 mts2, lindando al Este con calle General Paz, al Norte con Parcela 16, Parcela 15, y Parcela 4; al Oeste con Parcela 2 y Parcela 12; al Sur con Parcela 11 y Parcela 6, de la Localidad de Achiras, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán 10 veces en dicho lapso en el boletín Oficial y un diario local del Juzgado de Paz corresponda a la jurisdicción respectiva conforme lo determina el art. 785 del CPC. Así mismo, cítese a los colindantes Mentucci Alberto, Lanfranco Mario Alberto, Mentucci Ricardo Alberto, María Elvira Alvarado de Lanfranco, Carboni Hector Pedro, Bruno de Lizzi María, Gatica de Bravo Angélica, Carlos David Kuhn, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho bajo a percibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Achiras, para que en el término de treinta días comparezcan a esta a derecho bajo apercibimiento." Fdo: LUQUE VIDELA, María Laura, SECRETARIO LETRADO; PERALTA, José Antonio, JUEZ.

10 días - N° 139927 - s/c - 23/03/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "GALETTO, HÉCTOR HUGO - USUCA-

PION Expediente 1372213” ha resuelto citar y emplazar a Mario Fernando Durán, Ricardo Morelli Lacarrubba, Ignacio Diaz Cornejo y Dolores Diaz Cornejo y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario “La Voz del Interior” y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a Graciela Molina y Javier Capitaine o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación a una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado “Saca Tierra o Karrupachina”, Pedanía Nono, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura de posesión para usucapión confeccionado por el Ingeniero José Antonio Vargas, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 02 de marzo de 2012 en Expte. N° 0033-30714/2008, se designa como Parcela 2521-9216, que mide y linda: al Noreste, cuarenta metros veinticuatro centímetros (línea A-B), con Mario Fernando Durán (F°18.731, año 1988); Ricardo Morelli Lacarrubba (F°589, año 2005); Ignacio Diaz Cornejo y Dolores Diaz Cornejo (F°49, año 2006) – Parcela s/d; al Sudoeste, treinta y nueve metros setenta y dos centímetros (C-D), con calle vecinal pública; al Noroeste, ciento veintitrés metros noventa y ocho centímetros (D-A), con posesión de Graciela Molina – Parcela s/d; y al Sudeste, ciento veintidós metros dieciséis centímetros (B-C), con posesión de Javier Capitaine – Parcela s/d; lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE METROS, VEINTIOCHO DECIMETROS CUADRADOS (4.919,28mts.²).- Oficina, 27 de diciembre de 2017.–

10 días - N° 139331 - s/c - 19/03/2018 - BOE

El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en autos caratulados “BUTILER GUILLERMO DARIO – USUCAPION - Expte. N°1312055” ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CIENTO NOVENTA Y UNO.- Villa Cura Brochero, uno de noviembre de dos mil diecisiete.- Y VISTOS: . . . Y DE LOS QUE RESULTA: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus par-

tes, y en consecuencia, declarar que el Sr. Guillermo Darío Butiler, D.N.I. N° 22.891.410, argentino, nacido el 4 de noviembre de 1972, C.U.I.T. 20-22891410-0, casado en primeras nupcias con María Bernarda Kisen Pellegrino, con domicilio en Paraje La Florida, en el lugar denominado como Banda Oeste del Río Grande (hoy Río Los Sauces), Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba; es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal en el año 1980, de un inmueble designado como Lote 2034-0486, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 03, Hoja 203 S.O., Parcela 0486, a nombre de Juan Manuel Pereyra, ubicado en el lugar denominado Banda Oeste del Río Grande, hoy Río Los Sauces, Paraje La Florida, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto de la Provincia de Córdoba, que mide al Norte: en una línea quebrada de nueve tramos: el primero cuarenta y nueve metros, sesenta y cinco centímetros (línea A-B); el segundo ciento treinta y tres metros, cuarenta y dos centímetros (B-C); el tercero veinticinco metros, setenta centímetros (C-D); el cuarto cuarenta y un metros, cincuenta y un centímetros (D-E); el quinto dieciséis metros, setenta y tres centímetros (E-F); el sexto veintinueve metros, cincuenta y nueve centímetros (F-G); el séptimo cincuenta y dos metros, sesenta y ocho centímetros (G-H); el octavo treinta y un metros, cincuenta y tres centímetros (H-I); y el noveno ciento once metros, ochenta y seis centímetros (I-J); al Este: en una línea quebrada de tres tramos: el primero noventa y cinco metros, treinta centímetros (J-K), el segundo ciento setenta y dos metros, cincuenta y dos centímetros (K-L); y el tercero ochenta y tres metros, un centímetro (L-M); al Sud: seiscientos ochenta y dos metros, quince centímetros (M-N); al Oeste: en una línea quebrada de dos tramos: el primero ciento cincuenta y dos metros, treinta y cuatro centímetros (N-Ñ), y el segundo doscientos treinta y tres metros, noventa y dos centímetros (Ñ-A), cerrando la figura; todo lo cual encierra una superficie total de diecinueve hectáreas, seis mil noventa y ocho metros, treinta y cuatro decímetros cuadrados (19 has. 6.098,34 mts.2), y linda al Norte: con Calle de Acceso; al Sur: con la Posesión de la Sucesión de Tránsito Gallardo; al Este: con la Sucesión de Juan Manuel Pereyra D° 4423 F° 5758 T° 24 A° 1953; y al Oeste: con Calle Pública; que se identifica en el “Plano de Mensura de Posesión”, aprobado por la Dirección General de Catastro el 25 de julio de 2008 en Expte. Prov. N° 0033-32497-2008 y afecta la cuenta empadronadas en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2803- 0599955/8, a nombre de Juan Manuel Pereyra.- 2º).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 5216

del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro indica “que la presente acción de usucapión afecta en forma parcial un inmueble sin designación que consta inscripto con relación al Dominio N° 4.423, F° 5.758 del año 1953 a nombre de Juan Manuel Pereyra, no pudiendo asegurarse la subsistencia del dominio” y no afecta derechos fiscales de propiedad (art. 789 del C. de P.C.).- 3º).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario “La Voz del Interior” en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C.- 4º).- Imponer las costas por el orden causado.- PROTOCOLICSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- oficina, 23 de febrero de 2018.-

10 días - N° 140141 - s/c - 26/03/2018 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1º C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°1, en “ACOSTA MARTA BEATRIZ Y OTRO – USUCAPION- N° 1251610”– Decreta: Cruz del Eje, 01/02/201- Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla, como Lote de Terreno ubicado en Avenida Los Quebrachos S/N del Municipio de San Marcos Sierras, Pedanía Cruz del Eje, Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral 1405-35-02-02-042-005, el que se tramitara como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese al Sr. Bernabé Barrera para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie “B” del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión), sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres.: Cervando Araoz y Jorge Armando Araoz y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiales. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Requírase la concurrencia a juicio de la Pcia. de Córdoba y la municipalidad o Comuna si correspondiera. Cumpliméntese con los art. 785 y 786 del CPCC.- Fdo: Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff (Juez)- Dra. Alaniz Roxana del Valle (Prosecretaria).DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Conforme

plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Abelardo M. Bellagamba, matrícula profesional N° 2786-7, visado y aprobado por la D.G. Catastro de la Pcia. expte. N° 0580-000362/2011 de fecha 18/04/2012, a saber: "Parcela de terreno que se encuentra ubicada en calle Avenida Los Quebrachos S/N° del Municipio de San Marcos Sierras, Pedanía San Marcos, Departamento Cruz del Eje, cuya nomenclatura catastral es DPTO 14 - PED 05 - PBLO 35 - C 02 - S 02 - M 042 - P 005, que se describe así: "Una fracción de terreno formada por 4 vértices, partiendo desde el vértice A con rumbo Este y a una distancia (A-B) de 20,03 ms encontrando el vértice B, lindando este recorrido con Avenida Los Quebrachos, con un ángulo interno de 89°45'08" y con un rumbo Sur y a una distancia (B-C) de 47,25 ms encontrando el vértice C, lindando este recorrido con calle Los Horneros (ex calle 18), con un ángulo interno de 90°32'00" y con un rumbo Oeste y una distancia (C-D) de 20,00 ms encontrando el vértice D, lindando este recorrido con Parcela 002 de Jorge Armando Araoz, sin antecedentes de dominio, con un ángulo interno de 89°30'00" y con rumbo Norte y una distancia (D-A) de 47,00 ms encontrando el vértice A, punto de partida, con un ángulo interno de 91°12'52", lindando este recorrido con Parcela 002 de Jorge Armando Araoz, sin antecedentes de dominio y de esta forma cerrando el polígono limite de posesión con una Superficie Total de 943,08 m2. Empadronado en la Dirección General. de Rentas de la Provincia de Córdoba, perteneciente a la Cuenta N° 140518674150 a nombre de Suarez Andres Armando, Nomenclatura Catastral: Dpto 14, Ped 05, Pblo 35, C 02, S 02, M 042, P 005, sin afectar Dominio alguno. Fdo. Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff (Juez) Dra. Curiqueo Marcela Alejandra (Prosecretaria).Cruz del Eje, Febrero del 2018.

10 días - N° 140336 - s/c - 23/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaria N° TRES (Dr. Mario G. Boscatto), en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO FERRE SOCIEDAD CIVIL - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. 679607); ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 21/12/2017.- Agréguese oficio diligenciado con noticia. Admítase la demanda de usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura como Manzana A Lote J Ubicado en Depto. Punilla, Ped. San Roque, Villa Carlos Paz, calle Ferre s/n; E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMEN-

TE, A SABER: Matrícula 1212142 Nro. de cuenta 230420713695 titular registral Sneidermanis Fanny y Gocs Naums. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados Sneidermanis y/o Sneidermanis y/o Sneidermanis Fanny y Gocs Naums para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes Municipalidad de Villa Carlos Paz, Gutierrez Irma, Hernando Diego Raul, Consorcio de Propietarios Edificio Ferre Sociedad Civil, Sneidermanis y/o Sneidermanis y/o Sneidermanis Fanny y Gocs Naum (que surgen de fs. 76/84) para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y aquellos cuyo domicilio se ignore, publíquense edictos, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC . Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva.(art. 785 CPCC) . Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C). NOTIFÍQUESE. Fdo: Dra. RODRIGUEZ, Viviana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Dr. BOSCATTO, Mario Gregorio SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Conforme plano de mensura de Posesión, confeccionado por el profesional autorizado, Ing. Agrimensor Antonio C. M. Ruotolo Mat 1016-1 mediante Expediente N°: 0576-03284/2012, el inmueble, cuyo dominio se pretende adquirir por usucapión, se describe como se detalla: Fracción de terreno, ubicada en "Villa Carlos Paz," Pedanía San Roque, Departamento Punilla, de ésta Provincia, que mide y linda, que partiendo del esquinero Noroeste vértice 1, con tumbo de 130° aproximadamente, se miden 7,65 m hasta el vértice 2, esquinero Noreste, colindando con la parcela 54 de la Municipalidad de la ciudad de Villa Carlos Paz Folio 31987 Año 1963, desde allí, con un ángulo de 90° 00 se mide 12,20 m hasta llegar al esquinero Sudeste, vértice

3, colindando con la parcela 70 de Consorcio de propietarios Edificio Ferre Sociedad Civil Matrícula 694019, su ángulo es de 90° 00" y se mide 7,69 m hasta llegar al esquinero Sudoeste, vértice 4, colindando con la parcela 56 de Gutierrez Irma Graciela, matrícula 746903, se lee un ángulo de 88° 20' y una distancia de 5,80 m hasta el vértice 5, colindando con resta de la parcela 71 de Sneidermanis Fanny y Gocs Naums, Matrícula 1212142, hoy ocupada por calle Ferre; desde 5, con un ángulo de 182° 47' se mide 6,40 m hasta cerrar la figura en el vértice 1, donde el ángulo es de 88° 53' y colinda con resta de la parcela 71 de Sneidermanis Fanny, y Gocs Naums, Matrícula 1212142.- El polígono descrito encierra una superficie de 92,65 m2 y el lote se encuentra baldío. Fdo: Mario G. Boscatto (Secretario del Juzg. C. y C. Conc. y Familia de 2ª Nom. de Villa Carlos Paz).-

10 días - N° 140661 - s/c - 27/03/2018 - BOE

El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en autos caratulados "AMUNDARAIN BEATRIZ TERESA - USUCAPION - Expte. N°1219844", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: DOSCIENTOS QUINCE.- Villa Cura Brochero, veintidós de diciembre de dos mil diecisiete.- Y VISTOS: . . . Y DE LOS QUE RESULTA: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que la Sra. Beatriz Teresa Amundarain, L.C.N. N° 3.721.169, argentina, nacida el 9 de agosto de 1939, CUIL/ CUIT 27- 03721169-4, casada en primeras nupcias con el Sr. Alfredo Héctor Membrado, con domicilio en calle Nido del Águila N° 197, Villa Cura Brochero, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal (cuya posesión se remonta, con la de sus antecesores, al año 1960), de un inmueble designado como Lote 16 de la Manzana 9, Nomenclatura Catastral Depto. 28, Ped. 03, Pblo. 36, C. 01, S. 02, M. 007, P. 016, a nombre de la Sucesión de Ernesto Cordeiro, ubicado en calle Nido del Águila esquina Rivadavia, Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que mide al Noroeste: en una línea quebrada de dos tramos: siendo el primero de dos metros, setenta y tres centímetros (línea E-A), y el segundo de treinta y seis metros, cuarenta y un centímetros (A-B); al Sudeste: treinta y ocho metros, treinta centímetros (C-D); al Noreste: veinticinco metros, cuatro centímetros (B-C); y al Sudoeste: veintitrés metros, siete centímetros (D-E); todo lo cual encierra una superficie

total de novecientos cincuenta y siete metros, dos decímetros cuadrados (957,02 mts.2), y linda al Noroeste: con calle Nido del Águila; al Sudeste: con la Sucesión de Ernesto Cordeiro (D° 11.475 F° 13.458 T° 54 A° 1935- Parcela N° 12 Lote N° 12); al Noreste: con la Sucesión de Ernesto Cordeiro (D° 11.475 F° 13.458 T° 54 A° 1935- Parcela N° 2 Lote N° 2); y al Sudoeste: con calle Los Cocos, hoy Rivadavia; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión," aprobado por la Dirección General de Catastro el 12 de diciembre de 2006 en Expte. Prov. N° 0033-10964-06 y afecta las cuentas empadronadas en la Dirección General de Rentas bajo los N° 280317608147 y N° 280317608155, a nombre de la Sucesión de Ernesto Cordeiro.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 4417 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro indica "que la presente acción de usucapión afectaría en forma parcial dos inmueble que se designan como lotes N° 1 y N° 2 de la Manzana 9, ambos inscriptos en planilla 9164 con relación al Dominio N° 11.475, F° 13.458 del año 1935 a nombre de Ernesto Cordeiro (Sucesión). Con respecto a dichos asientos dominiales, al ser consultados se observa que están totalmente deteriorados por lo que no puede afirmarse con certeza la afectación ni la subsistencia de la titularidad" y no afecta derechos fiscales de propiedad (art. 789 del C. de P.C.)- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C.- 4°).- Imponer las costas por el orden causado.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Oficina, 28 de febrero de 2018.-

10 días - N° 140760 - s/c - 28/03/2018 - BOE

En autos "FROIDEVAUX MARLENE CATHERINE - USUCAPION- Expte N° 1610016", que se tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst y 2° Nom. en lo Civil Com., Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Larghi de Vilar Maria Alejandra, admítase la presente demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación en la zona de ubicación del inmueble, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieran, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Comuna de Los Hornillos, a la titular de la cuenta según la DGR:

Cándida o C.S. o Cándida Celestina o Cándida Selestina Rivarola de Oliva y/o sus sucesores, a los colindantes Enry Alberto Castañera, Cesar Cantero y Agustin Bustos para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase, a costa del actor, durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz que corresponda y en La Comuna de Los Hornillos, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- El Inmueble objeto de la usucapión es el siguiente: Lote de terreno baldío, ubicado en los Hornillos, Pedanía: Rosas (02), Departamento, San Javier (29) de esta provincia de Córdoba, que mide según plano adjunto desde el punto A al punto B, 4m.69cm. de frente al Este sobre Calle Publica, de Norte a Sur; de este ultimo punto y hacia el Oeste, con ángulo de 92°09', parte una línea recta de 4m.39cm. hasta el punto C; desde el punto C hacia el Sur, con ángulo de 272°41', parte una línea recta de 81m.00 cm. hasta el punto D; desde el punto D hacia el Oeste, con ángulo de 94°04', parte una línea recta de 61m.89cm, hasta el punto E; desde el punto E hacia el oeste, con angulo de 174°12', parte una línea recta de 10m.78cm, hasta el punto F; desde el punto F hacia el Suroeste, con angulo de 225°58', parte una línea recta de 23m.53cm, hasta el punto G; desde el punto G hacia el Noroeste, con angulo de 119°26', parte una línea recta de 23m.26cm. hasta el punto H; desde el punto H hacia el Norte, con angulo de 115°11', parte una línea recta de 3m.90cm. hasta el punto I; desde el punto I hacia el Sureste, con angulo de 257°35', parte una línea recta de 57m.68cm, hasta el punto J; desde el punto J hacia el Oeste, con angulo de 188° 39', parte una línea recta de 46m.62cm, hasta el punto K, desde el punto K hacia el Oeste, con angulo de 178°16', parte una línea recta de 141m.37cm, hasta el punto L, desde el punto L hacia el Oeste, con angulo de 184°49', parte una línea recta de 104m.67cm, hasta unirse con el punto M, desde el punto M hacia el Norte, con ángulo de 85°42', parte una línea recta de 51m.62cm. hasta el punto N, desde el punto N hacia el Noreste, con angulo de 164°33', parte una línea recta de 12m.60cm. hasta el punto O, desde el punto O hacia el Noreste, con ángulo de 113°34', parte una línea recta de 126m 07cm hasta el punto P, desde el punto P hacia el Noreste, con angulo de 177°03', parte una línea recta de 153m 23cm hasta el punto Q, desde el

punto Q hacia el este con ángulo de 176°30', parte una línea recta de 132m 69cm hasta el punto R, desde el punto R hacia el Este, con ángulo de 175°46', parte una línea recta de 16m 52cm hasta el punto S, desde el punto S hacia el sudeste, con ángulo de 177°50', parte una línea recta de 25m 07cm hasta el punto T; desde el punto T, hacia el sudeste con ángulo de 177°27' parte una línea recta de 23m 55cm hasta unirse con el primer costado descripto con el que forma un ángulo de 89°49', cerrando así la figura, todo lo que hace una superficie de TRES HECTAREAS, SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS (3Has. 992 m2), y que linda en el costado Norte en parte con la parcela 251-7394, posesión de Enry Alberto Castañeda Expte 0033-061374/2011 y en parte con parcela sin designación en posesión de Cesar Cantero cuyos datos de dominio no constan; en el costado Este, en parte con Calle Publica y en parte con parcela sin designación de propietario no, en el Costado Sur con parcela sin designación de propietario desconocido cuyos datos de dominio no constan al igual que en su costado Oeste.- FDO: WERLEN ZBRUN Luis Maria – Juez; LARGHI DE VILAR MARIA ALEJANDRA – Secretaria.

10 días - N° 141168 - s/c - 23/03/2018 - BOE

En autos "RECALDE GUILLERMO MARCELO - USUCAPION- Expte N° 1348689", que se tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst y 2° Nom. en lo Civil Com., Secretaría N° 3, a cargo de la Dra.E.Susana Gorordo de G. Zugasti.", admítase la presente demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio en los domicilios que surgen de fs. 207 .- Cítese como colindantes y terceros interesados a Rosa Andrada o Rosa yrna Andrada; Carlos Cuello; Guillermo Marcelo Recalde y Carlos Vieyra; a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de La Paz para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase, a costa del actor, durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las

referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz y Municipalidad de La Paz, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- El Inmueble objeto de la usucapión es el siguiente: Fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, adherido al suelo, edificado y mejoras que contenga, ubicado en Las Chacras, Pedanía Talas, Dpto. San Javier, de esta Provincia de Córdoba.- Que según plano confeccionado por el Ing. Carlos E. Villalba, cuya copia adjunto a la presente tiene una forma irregular y ésta conformado por tres (3) parcelas 1.- Parcela N° 2534-0099: consta de una superficie de 5has 9771,51m²; y sus us medidas son : Partiendo del vértice 1 hacia el vértice 2 mide 89,31m ; de este vértice (2) con un ángulo de 79°03'21" hacia el vértice 3 mide 7,43m, desde ese vértice (3) con un ángulo de 272°23'04" hacia el vértice 4 mide 530,69m ; desde éste vértice (4) con un ángulo de 29°56'44" hacia el vértice 5 mide 228,34m; desde este vértice (5) con un ángulo de 152°31'28" hacia el vértice 6 mide 300,73m ; desde el vértice (6) con un ángulo 159°42'00" hacia el vértice 7 mide 117,49m ; desde éste vértice (7) con un ángulo de 114°00'21" hacia el vértice 1 en el que se cierra la figura. A la superficie la cruza el arroyo quebrada del agua que lo separa de las parcelas siguientes: 2.- Parcela N° 2534-0199; que tiene una superficie de 24has 7801,29m² y Mide: Partiendo del vértice 8 hacia el vértice 9 mide 237,06m y desde este vértice (9) con un ángulo de 76°14'12" hacia el vértice 10 mide 291,91m; desde el vértice (10) con un ángulo de 125°16'17" hacia el vértice 11 mide 105,98m ; desde éste vértice (11) con un ángulo de 145°33'59" hacia el vértice 12 mide 121,15m ; desde éste vértice (12) con un ángulo de 289°11'37" hacia el vértice 13 mide 25,74m ; desde éste vértice (13) con un ángulo 153°25'13" hacia el vértice 14 mide 203,58m ; desde éste vértice (14) con un ángulo de 93°58'56" hacia el vértice 15 mide 406,58m ; desde éste vértice (15) con un ángulo de 127°32'07" hacia el vértice 16 mide 267,84m; y desde éste vértice (16) con un ángulo de 133°28'19" hacia el vértice 17 mide 48,57m y desde este vértice (17) con un ángulo de 97°29'34" hacia el vértice 18 mide 83,57m y desde éste vértice (18) con un ángulo de 200°17'58" hacia el vértice 19 mide 301,79m y desde este vértice 19 con un ángulo de 207°28'32" hacia el vértice 8 mide 233,29m y en el vértice 8 con un ángulo de 150°03'16" se cierra la figura.- 3.- Parcela N° 2534-0299: tiene una superficie de 1ha.2527,91m² y se separa de la anterior atravez del arroyo de las víboras. Mide desde el vértice 22 con un ángulo de 67°57'29" hacia el vértice 23 mide 29,09m; desde este vértice (23) con un ángulo de 85°29'29" hacia

el vértice 24 mide 45,09m y desde este vértice (24) con un ángulo de 226°38'19" hacia el vértice 25 mide 267,36m; desde este vértice (25) con un ángulo de 52°21'15" hacia el vértice 26 mide 103,46m y desde éste vértice (26) con un ángulo de 107°33'28" mide 271,14m al vértice 22 en el que se cierra la figura.- Lindan : Parcela N° 2534-0099: al N entre los vértices 8-19; 19-18; 18-17 linda con Parcela 2534-0199 Arroyo Quebrada del Agua de por medio; y entre los vértices 17-7 con Parcela 2534-0299; al Sur con Carlos Cuello; al Este con parcela 2534-0199 y al Oeste con Carlos Cuello. Parcela N° 2534-0199, al Norte con Rosa Andrada; y entre los vértices 25-26 con Rosa Andrada; al Oeste entre los vértices 22-26 con Carlos Cuello; al Sur entre los vértices 8-9 con Carlos Cuello y entre los vértices 8-17 con arroyo quebrada del agua y al oeste con arroyo de las víboras.- Parcela N° 2534-0299: al Norte con Rosa Andrada; al SE con parcela 2534-0199 y al SO con Carlos Cuello y al Oeste con Carlos Cuello y al Este con parcela 2534-0199.- FDO: WERLEN ZBRUN Luis Maria – Juez; GORODO DE GONZALEZ ZUGASTI Elsa Susana – Secretaria.

10 días - N° 141169 - s/c - 23/03/2018 - BOE

En autos "AGUIRRE, JOSE DEL VALLE Y OTROS - USUCACION- Expte N° 1844064", que se tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst y 2° Nom. en lo Civil Com., Secretaría N° 3, a cargo de la Dra.E.Susana Gorordo de G. Zugasti", admítase la presente demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados Federico Rosa Chavero, Jesús Fernández, Jorgelina Leonor Fernández, María del Carmen Fernández y Andrés Isaac Aguirre y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio en los domicilios que surgen de fs. 16, 25, 26, 27, 33, 62 vta., 71 y 99 .- Cítese como colindantes y terceros interesados y a Máximo Andrés ó Andrés Máximo ó Andrés Maximiliano Gómez, Sociedad Rural del Oeste de Córdoba y Tránsito Cristóbal Palacios, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase, a costa del actor, durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble,

un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en lugar visible del Juzgado y en la Municipalidad de Villa Dolores, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- El Inmueble objeto de la usucapión es el siguiente: Una fracción de terreno con todo lo, clavado, plantado, adherido al suelo y mejoras que contenga, ubicado en "Las Encrucijadas", Ped. Dolores , Dpto San Javier, Pcia de Córdoba, el que según plano de Mensura de Usucapión confeccionado por el Ing. Carlos E. Villalba M.P.: 10.39/1; mide 8.750,41m² y mide: Partiendo del Vértice 1 mide 194,91m; desde este vértice 2 con un ángulo de 45°19'05" Hasta el vértice 3 mide 10,11m; desde este vértice 3 con un ángulo de 160°14'16" hasta el vértice 4 mide 76,53m; desde este vértice 4 con un ángulo de 172°30'28" hasta el vértice 5 mide 125,29m; desde este vértice 5 con un Angulo de 71°41'11" hasta el vértice 1 mide 79,05m vértice en el que se cierra la figura con un ángulo de 90°15'00".- Linda: al Norte con Tránsito Cristóbal Palacios, al Sur y al Este con Ruta Nacional 146 y al Oeste con Máximo Andrés Gómez.-Fdo: Dr. Álvarez, Rodolfo Mario Juez; Dra. Aguirre de Castillo, Silvana de las Mercedes- Secretaria.-

10 días - N° 141171 - s/c - 23/03/2018 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nom. Civ, Ccial. y Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "SALAS, Dardo José - USUCACION" (Exp. 1485487), cita y emplaza por treinta (30) días a los Sucesores de Rosa Miranda de Salas para que comparezcan en los obrados del rubro, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno RURAL ubicada en el lugar denominado "Las Aguadas", pedanía Las Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso por camino publico, que se designa como 2514-1075, que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja: 2514 y Parcela 1075, que conforme Anexo que forma parte integrante de la mensura en cuestión, Exp. Prov. N° 0033-37736/10, aprobación de fecha 11/04/2011, se describe de la manera siguiente: "Descripción del inmueble: A partir del vértice A con un ángulo interno de 71°58' se miden 364,68 metros, hasta el vértice B desde donde con ángulo interno de 178°57' se miden 737,15 metros, hasta el vértice C desde donde con ángulo interno de 57°05' se miden 55,17 metros, hasta el vértice D desde donde con ángulo interno de 189°07' se miden 35,10 metros, hasta el vértice E desde donde con ángulo interno de 192°37' se miden 42,37 metros, hasta el vértice

F desde donde con ángulo interno de 161°42' se miden 143.47 metros, hasta el vértice G desde donde con ángulo interno de 135°59' se miden 23.97 metros, hasta el vértice H desde donde con ángulo interno de 208°44' se miden 15.68 metros, hasta el vértice I desde donde con ángulo interno de 209°16' se miden 38.64 metros, hasta el vértice J desde donde con ángulo interno de 107°19' se miden 622.66 metros, hasta el vértice K desde donde con ángulo interno de 174°58' se miden 45.56 metros, hasta el vértice L desde donde con ángulo interno de 174°41' se miden 77.80 metros, hasta el vértice M desde donde con ángulo interno de 175°06' se miden 51.53 metros, hasta el vértice N desde donde con ángulo interno de 171°29' se miden 52.73 metros, hasta el vértice Ñ desde donde con ángulo interno de 186°12' se miden 59.88 metros, hasta el vértice O desde donde con ángulo interno de 99°47' se miden 102.71 metros, hasta el vértice P desde donde con ángulo interno de 191°43' se miden 40.48 metros, hasta el vértice Q desde donde con ángulo interno de 191°55' se miden 20.38 metros, hasta el vértice R desde donde con ángulo interno de 185°18' se miden 34.08 metros, hasta el vértice S desde donde con ángulo interno de 176°07' se miden 61.46 metros, cerrando así el polígono correspondiente, al arribar al vértice A con lo que totaliza una superficie de 30 ha 1978,25 metros cuadrados.-Fdo: María A. Larghi de Vilar. SECRETARIA JUZ.1RA.INST. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 05 de marzo de 2018.

10 días - N° 142066 - s/c - 22/03/2018 - BOE

ALTA GRACIA. En autos "ANDERSON, CAROLINA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 567428" que tramitan por ante Juzgado 1ª Inst. 2ª Nom. Civ. Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Marcela Beatriz GHIBAUDO, se ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho a los siguientes inmuebles Lote 10, Parcela 09 y Lote 12, Parcela 08 de la Manzana N y que figuran inscriptas al Folio 17785, Tomo 72, Año 1961 que se describen como: 1) Un lote de terreno ubicado en el Barrio Residencial TOURING CLUB ARGENTINO, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, designado con el número DIEZ, de la Manzana N, y consta de las siguientes medidas y colindancias: veinte metros de frente al Sud, por donde linda con la calle Edison; igual medida en su contrafrente al NORTE, por donde linda con el lote trece; y cuarenta metros en cada uno de sus costados ESTE y OESTE, por donde linda respectivamente con los lotes doce y ocho, todo

de las misma manzana. Lo que hace una superficie total de OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS. 2) Un lote de terreno ubicado en Barrio Residencial TOURING CLUB ARGENTINO, pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, designado como lote número DOCE, de la manzana N, que consta de las siguientes medidas y linderos: veinte metros en su costado SUD, por donde linda con la calle Edison, veinte metros en su costado NORTE, por donde linda con el lote trece y cuarenta metros en cada uno de sus costados ESTE y OESTE, lo que hace una superficie total de OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS, lindando: al ESTE y OESTE, respectivamente con la calle Beethoven y el lote Diez, todos de la misma manzana que se encuentra ubicado en Barrio Residencial TOURING CLUB ARGENTINO, Pedanía Alta Gracia, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. En la Dirección General de Rentas de la Provincia, figuran empadronadas como propiedades N° 310605053946 y 310605099555 respectivamente. Cítese a los colindantes Máximo Tramazaygues y a los sucesores y/o herederos del Sr. Juan Martín Baztarrica, para que dentro del mismo término tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC) todo bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 19 de mayo de 2017. Fdo: Dra. CERINI, Graciela Isabel - Juez. Dr. GHIBAUDO Marcela Beatriz – Secretaria.-

10 días - N° 142357 - s/c - 10/04/2018 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. Civ., Ccial. y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "MONTALTO, MELINA MARÍA DE LOS ANGELES – USUCAPION" (EXP.1760346), cita y emplaza por treinta días en calidad de demandados a José Ramírez, Petronila Rodríguez o Petronila Rodríguez de Ramírez o su Sucesión, Marcela Ramírez o su Sucesión, Aniseta Ramírez y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y, como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a los colindantes Mariana Hitters y Luciano Zazzaro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir, conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado en fecha 22/10/13 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-075572/2013, se describe en ANEXO, de la manera siguiente: Fracción de terreno emplazado en Zona Rural, lugar La Paz Norte, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba,

compuesto por un (1) polígono de forma regular, ubicado sobre camino vecinal, designado como Lote 436026-307046, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05 y Parcela 436026-307046.- Descripción del inmueble: El inmueble mensurado es Rural y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices son: 1-2-3-4-5-6-7-8-9-1. Se describe el polígono de límites de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero Noroeste, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero de 101°44'22" y a una distancia de 9.70 metros, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 182°12'37" y a una distancia de 12.21 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 175°01'11" y a una distancia de 19.08 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 176°16'01" y a una distancia de 7.64 metros se encuentra el vértice 5, colindando los lados determinados por los vértices 1-2-3-4-5 con arroyo "La Puente". Desde el vértice 5, con un ángulo de 93°02'56" y a una distancia de 18.85 metros se encuentra el vértice 6, luego con un ángulo de 182°13'21" y a una distancia de 81.08 metros se encuentra el vértice 7, colindando los lados determinados por los vértices 5-6-7 con resto de Parcela sin designación, Propiedad de Ramírez José; Rodríguez de Ramírez Petronila; Ramírez Marcela y Ramírez Aniseta, Dº 12648 Fº 14542 Aº 1954, Pto. 10º; Posesión de Di Laura Ana y Creta Hugo. Desde el vértice 7, con un ángulo de 86°33'52" y a una distancia de 49.10 metros se encuentra el vértice 8, colindando el lado determinado por los vértices 7-8 con Camino Vecinal. Desde el vértice 8, con un ángulo de 92°31'36" y a una distancia de 71.28 metros se encuentra el vértice 9, luego con un ángulo de 180°49'52" y a una distancia de 25.97 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 91°18'34", colindando los lados determinados por los vértices 8-9-1 con resto de Parcela sin designación, Propiedad de Ramírez José; Rodríguez de Ramírez Petronila; Ramírez Marcela y Ramírez Aniseta, Dº 12648 Fº 14542 Aº 1954, Pto. 10º; Posesión de Mariana Hitters y Luciano Zazzaro. El polígono descripto encierra una superficie 4796.33 m². Fdo.: María Victoria Castellano. SECRETARIA.OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 02 de marzo de 2018.

10 días - N° 142068 - s/c - 22/03/2018 - BOE

EXPTE NRO 2258297.- " RIZZI ENRIQUE ALBERTO USUCAPION "- El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 1 ra Nominacion de Villa Dolores ,Cordoba , Secretaria Nro 2 , en au-

tos : " RIZZI ENRIQUE ALBERTO USUCAPION "cita y emplaza a Cítese y emplácese a Fanny Wunderlich de Rost o Wunderlich de Rost,F., Carina Herta Rost de Parrish, Irene Rost, sucesores de Edgard Arnaldo Ferreyra y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin en éste último caso publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y Diario de mayor circulación en la zona de ubicación del inmueble, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a los domicilios que surgen de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, a la titular de la cuenta según la D.G.R.: Wunderlich de Rost F., a los colindantes: Susana Gabriela Marín o Susana Gabriela Marín de Rizzi, De La Cruz de Bartolomei o María de La Cruz Bartolomei y Peruzzotti de García Rosa A., para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.-DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Dos Fracciones de terreno con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo ubicados sobre calle Ingeniero Hoffmann s/n , Villa de las Rosas , Departamento San Javier, Pedanía Las Rosas Pcia de Cordoba , constituyendo ambos una sola y única unidad que no puede ser transferida en forma independiente.Datos catastrales son : Dep. 29 , Ped.02,Pblo.27,C:01;S:01;Mz 007 , Parcela 129-130 siendo las medidas y colindancias de cada una de las parcela las siguientes : LOTE Nro 129 _ : partiendo del esquinero Este, vértice 1, con ángulo interno de 54°32'19" y rumbo S-O hasta el vértice 2 (línea 1-2), 33,03 mts.; lindando con calle Ingeniero Hoffman. Desde este vértice 2 con ángulo interno de 148°19'06" y rumbo -O hasta el vértice 3 (línea 2-3), 4,50 mts.; lindando con calle Ingeniero Hoffman. Desde el vértice 3 con ángulo interno de 147°04'10" y rumbo O, N-O hasta el vértice 4 (línea 3- 4), 16,21 mts.; lindando con calle Ingeniero Hoffman. Desde este vértice

4 con ángulo interno de 189°17'47" y rumbo O hasta el vértice 5 (línea 4-5), 10,59 mts.; lindando con calle Ingeniero Hoffman. Desde este vértice 5 con ángulo interno de 183°41'04" y rumbo O hasta el vértice 6 (línea 5-6), 38,84 mts.; lindando con calle Ingeniero Hoffman. Desde este vértice 6 con ángulo interno de 199°33'00" y rumbo S-O hasta el vértice 7 (línea 6-7),74,18 mts.; lindando con calle Ingeniero Hoffman. Desde este vértice 7 con Angulo interno de 59°06'00" y rumbo N, N-E hasta el punto 8 (línea 7-8), 36,20 mts.; lindando con parcela 90 de María de La Cruz de Bartolomei. Desde este vértice 8 con ángulo interno de 177°30'58" y rumbo N, N-E hasta el punto 9 (línea 8-9), 18,06 mts.; lindando con Parcela 90 de María de La Cruz de Bartolomei. Desde este punto 9 con ángulo interno de 111°26'26" y rumbo E hasta el punto 22 (línea 9-22), 0,54 mts.; lindando con Arroyo Hondo que lo separa del lote 127. Desde este punto 22 con ángulo interno de 177°15'37" y rumbo E, N-E hasta el punto 23 (línea 22-23), 50,04 mts.; lindando con Arroyo Hondo que lo separa del lote 127. Desde el punto 23 con ángulo interno de 190°25'15" y rumbo E, N-E hasta el punto 18 (línea 23-18), 52,83 mts.; lindando con Arroyo Hondo que lo separa del lote 127. Desde este punto 18 con ángulo interno de 63°46'21" con rumbo S hasta el punto 19 (línea 18-19), 22,46 mts.; lindando con parcela 55 de Enrique Alberto Rizzi y Susana Gabriela Marín de Rizzi. Desde este punto 19 con ángulo interno de 278°01'57" y rumbo E hasta el punto 1, cerrando el polígono (línea 19-1), 51,05 mts.; lindando con parcela 55 de Enrique Alberto Rizzi y Susana Gabriela Marín de Rizzi; lo que hace una superficie total de CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIDOS (5.522,92 m2.-) LOTE NRO 130 : partiendo del esquinero Este, vértice 17, con ángulo interno de 130°42'46" y rumbo S-O hasta el punto 20 (línea 17-20), 1,01 mts.; lindando con Arroyo Hondo que lo separa del lote 126. Desde este vértice 20 con ángulo interno de 165°39'05" con rumbo S-O hasta el punto 21 (línea 20-21), 52,82 mts.; lindando con Arroyo Hondo que lo separa del lote 126. Desde este punto 21 con ángulo interno de 169°13'46" y rumbo O hasta el punto 10 (línea 21-

10), 49,67 mts.; lindando con Arroyo Hondo que lo separa del lote 126. Desde este punto 10 con ángulo interno de 71°30'44" y rumbo N, N-E hasta el punto 11 (línea 10-11) 12,27 mts.; lindando con parcela S/D de Peruzzotti de García. Desde este punto 11 con ángulo interno de 103°34'55" y rumbo E hasta el punto 12 (línea 11-12), 24,01 mts.; lindando con parcela S/D de Peruzzotti de García. Desde este punto 12 con ángulo interno de 189°06'09" con rumbo N, N-E hasta el punto 13 (línea 12-13), 20,46 mts.; lindando con parcela S/D de Peruzzotti de García. Desde este punto 13 con ángulo interno de 178°00'54" con rumbo N, N-E hasta el punto 14 (línea 13-14), 41,37 mts.; lindando con parcela S/D de Peruzzotti de García. Desde este punto 14 con ángulo interno de 205°40'39" y rumbo N, N-E hasta el punto 15 (línea 14-15), 12,15 mts.; lindando con parcela S/D de Peruzzotti de García. Desde este punto 15 con ángulo interno de 193°28'58" y rumbo N, N-E hasta el punto 16 (línea 15-16), 7,82 mts.; lindando con parcela S/D de Peruzzotti de García. Desde este punto 16 con ángulo interno de 33°02'04" y rumbo S hasta el punto 17, cerrando el polígono (línea 16-17), 13,73 mts.; lindando con parcela S/D de Peruzzotti de García; lo que hace una superficie total de NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON SETENTA Y ocho metros cuadrados (939,78m2).- AFECTACIONES DOMINIALES : Afecta de Manera Parcial el Dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia en la Matrícula nro 1.378.328 a nombre de Fanny Wunderlich de Rost ; Carina Herta Rost de Parrish ; Irene Rost ; Edgar Arnaldo Ferreyra , y la cuenta empadronada bajo el numero 2902- 0464909/8 , cuyo titular es la Sra. Fanny Wunderlich de Rost , todo según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civil Ruben Vagliera , M.P. 1033, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte nro 0033-91.166/2014 de fecha 9-12-2014.-Fdo Luis M. Werlen Zburn (juez), Dra. Maria Alejandra Larghi de Vilar (Secretaria Letrada) .- Oficina ,6 de marzo del 2018 Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C. -

10 días - N° 142095 - s/c - 08/05/2018 - BOE